REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIII - Nº 155 Bogotá, D. C., lunes 26 de abril de 2004 EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 35 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de abril de 2004

Presidencia de los honorables Senadores: *Germán Vargas Lleras, Efraín José Cepeda Sarabia y Alvaro Araújo Castro.*

En Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

Llamado a Lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Germán Vargas Lleras, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Andrade Serrano Hernán
Angarita Baracaldo Alfonso
Araújo Castro Alvaro
Arenas Parra Luis Elmer
Artunduaga Sánchez Edgar
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán
Barragán Lozada Carlos Hernán
Benítez Maldonado Eduardo
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Blel Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Bravo Motta Jaime
Builes Correa Humberto de Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique
Carrizosa Franco Jesús Angel
Castro Pacheco Jorge
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Vargas Carlos Arturo
Clopatofsky Ghisays Jairo
Cogollos Amaya Angela Victoria
Consuegra Bolívar José
Córdoba Ruiz Piedad
Córdoba Suárez Juan
Cristo Bustos Juan Fernando
Chamorro Cruz Jimmy
Chávez Cristancho Guillermo
De la Espriella Burgos Miguel Alfonso
Díaz Jimeno Manuel Antonio
Durán de Mustafá Consuelo
Dussán Calderón Jaime
García Orjuela Carlos Armando
García Romero Alvaro Alfonso
Gaviria Díaz Carlos
Gaviria Zapata Guillermo
Gerlein Echeverría Roberto
Gil Castillo Luis Alberto
Gnecco Arregocés Flor M.
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Martínez Juan
Gómez Vanegas Julio César
González Díaz Andrés
Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
Hernández Aguilera Germán
Holguín Sardi Carlos
Jumí Tapias Gerardo Antonio
López Cabrales Juan Manuel

Luna Conde José Ramiro
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Betancourt Oswaldo Darío
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Medina Fernández Rafael Hernando
Mejía Marulanda María Isabel
Merheg Marún Habib
Mesa Betancur José Ignacio
Montes Medina William Alfonso
Moreno de Caro Carlos
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Samuel
Murgueitio Restrepo Francisco
Náder Muskus Mario Salomón
Navarro Wolff Antonio
Pardo Rueda Rafael
Peñaloza Núnez Antonio Javier
Pimiento Barrera Mauricio
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús
Ramos Botero Luis Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rivera Salazar Rodrigo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rojas Birry Francisco
Rojas Jiménez Héctor Helí
Rueda Maldonado José Raúl
Saade Abdala Salomón de Jesús
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Sánchez Ortega José Alvaro
Serrano de Camargo Leonor
Serrano Gómez Hugo
Sosa Pacheco Gustavo Enrique
Tarapués Cuaical Efrén Félix
Toro Torres Dilia Francisca
Trujillo García José Renán
Ucrós Piedrahíta Nasly
Uribe Escobar Mario
Vargas Lleras Germán
Varón Olarte Mario
Vega Montoya Amparo Lucía
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Vives Lacouture Luis Eduardo
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Escobar Oscar Iván.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel
Iragorri Hormaza Aurelio
Villanueva Ramírez José María.

14. IV. 2004.

Bogotá, D. C., abril 14 de 2004

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

E. S. D.

Referencia: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Senador Juan Manuel Corzo Román, me dirijo a usted con el fin de presentar excusas para la Sesión de hoy miércoles 14 de abril, ya que al Senador le es imposible asistir.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Juanita Cárdenas Osorio,

Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 14 de abril de 2004

Doctor

GERMAN VARGAS LLERAS

Presidente

Honorable Senado de la República

Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa respetado señor Presidente:

Atentamente solicito se sirva excusar mi inasistencia a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy.

Lo anterior, debido a motivos de orden estrictamente personal, que me impiden cumplir con tal deber.

Agradezco la atención a la presente.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

José María Villanueva Ramírez,

honorable Senador de la República.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:45 p.m., la Presidencia manifiesta:

Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión plenaria del día miércoles 14 de abril de 2004

Sesiones Ordinarias

Hora: 3:30 p.m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 16, 23, 24, 25, 30 y 31 de marzo; 1° y 13 de abril de 2004, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números... de 2004.

III

En cumplimiento del Acto Legislativo número 01 de 2003, a continuación se relacionan los proyectos que se discutirán y aprobarán en la presente sesión.

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

• **Proyecto de ley número 100 de 2003 Senado, 133 de 2002 Cámara,** *por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003 en lo relacionado con el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Roberto Gerlein Echeverría*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 517 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2004.

Autor: honorable Representante *Jesús Ignacio Gaviria Valencia.*

* * *

• **Proyecto de ley número 127 de 2003 Senado,** *por la cual se modifica y se aclara la integración de la Comisión Asesora Presidencial de Relaciones Exteriores en sus artículos 1° y 7° de la Ley 68 de 1993.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 539 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2004.

Autor: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

* * *

• **Proyecto de ley número 209 de 2003 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo",* adoptado en la octogésima quinta (85) reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, el diecinueve (19) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 196 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2004.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson* y Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt.*

* * *

• **Proyecto de ley número 177 de 2003 Senado, 061 de 2002 Cámara,** *por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Castro Pacheco*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 377 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 116 de 2004.

Autores: honorables Representantes *Germán Navas Talero y Venus Albeiro Silva Gómez.*

* * *

• **Proyecto de ley número 66 de 2003 Senado,** *por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las Corporaciones Públicas y se adecua el reglamento del Congreso al régimen de bancadas.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Rodrigo Rivera Salazar* (Coordinador), *Luis Humberto Gómez Gallo, Claudia Blum de Barberi, Antonio Navarro Wolff, Carlos Holguín Sardi y Andrés González Díaz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 412 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 454 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número...

Autores: honorables Senadores *Germán Vargas Lleras, Efraín José Cepeda Sarabia, Alvaro Araújo Castro* y honorables Representantes *Alonso Rafael Acosta Osio, Jorge Luis Caballero Caballero y Edgar Eulises Torres Murillo.*

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

GERMÁN VARGAS LLERAS

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Segundo Vicepresidente,

ÁLVARO ARAUJO CASTRO

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

II

Consideración y aprobación de Actas números 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 16, 23, 24, 25, 30 y 31 de marzo; 1° y 13 de 2004, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números... de 2004.

Por Secretaría se informa que aún no han sido publicadas las actas mencionadas.

La Presidencia aplaza la discusión y aprobación de dichas actas, hasta tanto sean publicadas.

III

En cumplimiento del Acto Legislativo número 01 de 2003, a continuación se relacionan los proyectos que se discutirán y aprobarán en la presente sesión.

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 100 de 2003 Senado, 133 de 2002 Cámara, *por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003 en lo relacionado con el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Roberto Gerlein Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Presidente, honorables Senadores, en esta oportunidad y por encargo que me hiciera la Presidencia de la Comisión Primera del Senado, me ha correspondido rendir ante ustedes ponencia para segundo debate al proyecto de ley de la referencia enmarcado dentro del esquema de la política criminal y penitenciaria a cargo del Estado Colombiano. El proyecto sometido hoy a consideración de la Plenaria del Senado fue inicialmente concebido por el Representantes a la Cámara Jesús Ignacio García Valencia para regir como norma autónoma e independiente de otras ya expedidas. Sin embargo, a lo largo de las discusiones a que fuera sometido la Cámara de Representantes y gracias a los aportes incorporados a su texto, la iniciativa se convirtió en modificatoria del Decreto 200 de 2003 en lo atinente al Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria. Considera el ponente importante relatar a los miembros de esta Plenaria de manera somera, el discurrir del proyecto en la Cámara baja en sus orígenes fue ideado con el propósito de crear el Consejo Superior de Política Criminal con una integración bastante cercana a lo que podríamos estimar necesario para los fines que el propio Consejo de Política

Criminal aspira a lograr, de él harían parte el Ministro de Justicia, el Fiscal General, el Procurador, el Defensor del Pueblo, el Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema, los Directores del DAS, del Inpec y de la Policía Nacional y el Comisionado Nacional para la Policía.

El proyecto establecía además las funciones que le corresponderían al Consejo y con base en este contenido, fue rendida ponencia favorable sin modificación alguna al texto presentado a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Fue entonces la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara, la encargada de modificar el proyecto para hacerlo parte integrante del Decreto 200 de 2003, incorporando el texto en sus artículos 37 y 38 e incluyendo como miembros del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria al Presidente del Consejo Superior de a Judicatura, al Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a dos Senadores y tres Representantes a la Cámara, pertenecientes a las Comisiones Primeras y elegidos por ellos.

Durante las discusiones a que fuera sometida la iniciativa en la Plenaria de la Cámara de Representantes, aportes significativos alteraron una vez más su contenido, me refiero concretamente a la inclusión de un artículo nuevo, artículo 3°, por el cual los representantes legales de los entes territoriales en materia judicial deberán semestre a semestre, rendir un informe al Consejo de Política Criminal y Penitenciaria sobre actividades delincuenciales, modalidades de delitos y factores que puedan incidir en el mayor o menor grado de criminalidad, con el propósito de alcanzar la mejor integración de las autoridades para un buen manejo de la política criminal del Estado, y a la ampliación de las funciones inicialmente pensadas para el Consejo con aquellas de diseñar programas de capacitación, divulgación y promoción de los Derechos Humanos en las cárceles para todo el personal que en ellas se agolpa, esto es reclusos y personal custodio y administrativa y el deber de revisar anualmente el estado de hacinamiento y las condiciones de resocialización del sistema penitenciario.

De igual manera, la Plenaria de la Cámara consideró pertinente incluir a un funcionario del cuerpo de custodia y vigilancia nacional, elegido por los empleados del Inpec como miembro del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, y aumentar a seis el número de Congresistas que puedan hacer parte de él, de manera tal que un Senador y dos Representantes de las Comisiones Primeras y Segundas lo integrarán. Este rápido recuento del proyecto en la Cámara y las muy importantes modificaciones que le fueron incorporadas, si bien lo enriquecieron en gran medida, no modificaron su esencia, aquello que constituye la naturaleza misma en esta idea, le da carácter y particularidad permanente intacta, el diseño de la política general del Estado requiere del esfuerzo conjunto del Gobierno y de los grupos sociales o sectores que intervienen directamente en la toma de decisiones de política criminal.

Como bien lo expresa el autor de la iniciativa y lo reafirma el ponente en la Cámara de Representantes "en líneas generales la política criminal en Colombia ha crecido de una formulación rigurosa, debido a la improvisación que ha caracterizado a los gobiernos de turno, los cuales al sentirse presionados por las circunstancias de orden público apremiantes han procedido, si bien con buena voluntad no con mucho acierto estratégico", y es que el manejo de un tema tan delicado, de tantas repercusiones políticas, y económicas, deben enmarcarse dentro de un programa combinado, con arreglo de un sistema, es decir a un conjunto de principios que formen un solo cuerpo que busque definir las fuentes del crimen, la mejor manera de evitarlo.

Por ello se hace indispensable la creación del Consejo de Política Criminal y Penitenciaria como organismo planificador, orientador, y asesor en la materia, con el propósito de brindarle al Presidente de la República y al Fiscal General de la Nación un apoyo considerable en el diseño de esta política.

Un organismo conformado por representantes de las distintas dependencias del Estado, que tienen relación directa con la política criminal del país, hace de este cuerpo un órgano completo en donde tienen presencia las distintas disciplinas que estudian el fenómeno criminal y constituye a su vez garantía en la seriedad de la toma de decisiones perdurables y no coyunturales y de último momento. Quizás haciendo un paralelo, pudiéramos decir que dicho organismo ocuparía el primer lugar en la pirámide en lo relacionado con la concepción de la política criminal y penitenciaria del país.

El ponente no se atreve a discutir la conformación del Consejo, para él representa un acierto la integración que trae aprobada de la Cámara de Representantes, es obvio y de una claridad indiscutible, la importancia y la necesidad que en el Consejo de Política Criminal y Penitenciaria tengan asiento el Ministro de Justicia, colaborador inmediato del Presidente de la República, en lo que atañe a la materia o el ente acusador, vinculado por razón de sus funciones a la criminalidad al proceso penal en Colombia y a participar en el diseño de la política del Estado en lo criminal, así como presentar proyectos de ley al respecto; o el Ministerio Público y el Defensor del Pueblo, funcionarios a quienes la Constitución otorga la facultad de velar por el respeto a los ciudadanos de los Derechos Humanos y el cuidado de la garantía y libertades consagradas en un estado social de Derecho como el nuestro, para los habitantes del mismo; o el Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, o del Consejo Superior de la Judicatura, cabezas visibles de las altas cortes y autores de la jurisprudencia nacional; y qué decir de la conveniencia de contar con la presencia de los directores de la Policía Nacional, del DAS, y del Inpec.

Yo pongo un signo de interrogación en lo atinente al Inpec, pueden ellos aportar información invaluable sobre el crimen, sus manifestaciones su represión y en general sobre los mecanismos para combatirlos y evitarlos.

La presencia del órgano legislativo constituye también, un aporte significativo a la consecución de las metas del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, toda vez que su permanencia dé seguro y garantice un rápido tratamiento normativo a las necesidades de la política criminal en Colombia.

El artículo 2º del proyecto establece las funciones que deberá cumplir el Consejo Superior de la Política Criminal y Penitenciaria, son en términos generales encargos tendientes a optimizar el manejo de la información y el alcance de resultados dentro de un conjunto de esfuerzos y trabajo de las instituciones de la República.

No sobra advertir que en la Comisión Primera del Senado, se señaló una presunta incongruencia entre el texto del proyecto y la prohibición de participar en actividades de otras ramas del Estado, el Senador Héctor Helí Rojas con muy buen juicio y criterio contradijo esta tesis, para él, el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria es un órgano asesor que no maneja intereses administrativos del Estado, la presencia de Congresistas en su seno, encuentra amparo en la prescripción constitucional ordenadora de la colaboración armónica de las distintas ramas del poder público.

El Senador Pimiento a su vez consideró inconveniente la presencia de un funcionario del cuerpo de custodia y vigilancia nacional, elegidos por los funcionarios del Inpec por cuanto el Director de este Instituto tiene asiento en el Consejo sin necesidad de elección. En la Comisión se acogió el criterio del Senador Pimiento, y el ponente sugiere modificar la redacción en este sentido en plenaria, ya que en el texto que reposa en Secretaría de la Comisión Primera de Senado nada se dice sobre el asunto.

Me permito informarle a la Plenaria, que me dice el Senador Pimiento, que efectivamente fue suprimido de los anales que reposan en Secretaría entonces, este párrafo sería inane, sería inútil, no se necesitaría. El Senador Darío Martínez consideró necesaria la iniciativa del ejecutivo en la presentación del proyecto, por cuanto se modificaría la estructura de la administración pública, la comisión no acogió esta importante acotación y señaló que el proyecto no modificaba la estructura de la administración del Estado, sino que era un organismo asesor para estudiar los temas de sus competencias, y recomendar consideraciones para mejorarla.

Para el ponente es satisfactoria la conformación del proyecto, por ello no sugiere modificaciones adicionales y deja a juicio de la Plenaria del Senado, la inclusión de cualquier mejora que la Corporación estime necesaria. Por las razones anteriormente expuestas, el ponente se permite recomendar dese segundo debate el Proyecto de ley número 100 de 2003 Senado, 133 de 2002 Cámara, "por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003 en lo relacionado con el Consejo Superior de Política Criminal y

Penitenciaria". La Comisión, Roberto Gerlein. Como no hay así mucha premura, yo quisiera formular un comentario sencillo, este proyecto se reduce exclusivamente a modificar el Decreto 200 de 2003, adicionando el artículo 37 del mismo, con Congresistas que pertenezcan a la Comisión Primera y a la Comisión Segunda de la Corporación.

Dicen que la modificación la introdujo la Cámara de Representantes y a mí me parece sinceramente como ponente, que es bueno que el Congreso tenga presencia en el Consejo de Política Criminal de la Nación, porque los Congresistas, sobre todo los Congresistas de la Comisión Primera son gentes que están en permanente contacto con la vida nacional, con el evolucionar del derecho, con las preocupaciones políticas que informan al país. Siempre es bueno que quienes forman parte de la militancia nacional, de la vida cotidiana, de la cotidianidad nacional tengan asiento en un cuerpo asesor, eminentemente asesor sin funciones decisorias de ninguna clase, tengan presencia allí para sugerir modificaciones, transformaciones, adiciones, supresiones de lo que es la organización normativa del país en materia de política penitenciaria y criminal; por eso es que sugiero que se le dé segundo debate a la ponencia y se apruebe el proyecto.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera.

Palabras del honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

Es simplemente para una corrección gramatical en el artículo segundo, numeral 5, Senador Gerlein, donde dice: "Entre una de las funciones que se le asignan al Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria la de revisar anualmente el estado de hacinamiento y condiciones de resocialización del sistema penitenciario", debe decir: en el sistema penitenciario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión, excluyendo el Proyecto de ley número 66 de 2003 Senado, por no encontrarse publicada la ponencia; aplazándose para la próxima sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria prescindir de la lectura del articulado del proyecto y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 100 de 2003 Senado, 133 de 2002 Cámara, "por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003 en lo relacionado con el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria".

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 127 de 2003 Senado, *por la cual se modifica y se aclara la integración de la Comisión Asesora Presidencial de Relaciones Exteriores en sus artículos 1° y 7° de la Ley 68 de 1993.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jimmy Chamorro Cruz

Palabras del honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Muchas gracias señor Presidente y señores Senadores, este proyecto tiene un origen parlamentario concretamente senatorial por parte de uno de sus miembros, uno de los miembros de la Comisión Segunda. Básicamente tiene dos o tres aspectos que podemos resumir aquí, es un proyecto que consta de tres artículos. Para todos es conocido de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores está compuesta entre otros personajes, por tres miembros del Senado y tres miembros de la Cámara con sus respectivos suplentes mediante ley. En este momento que es lo que, y es elegido por cierto por el Senado Pleno, hay tres cosas las cuales quiero aclarar entonces, que contienen este proyecto, que son muy sencillas de numerar, si se quiere debatir este tema si así lo tiene a bien el Senado pues lo haremos, fue un proyecto pues que fue aprobado por unanimidad por la Comisión Segunda. Primero, se pide entonces, que de acuerdo con lo que se discutió de los tres miembros principales y de los tres miembros suplentes, se quede con tres miembros principales, las suplencias a la hora de la verdad poco pueden representar, ya que estamos hablando de doce personas, a la hora de la verdad que lo componen el Congreso. Entonces en primer lugar quedaría, no se reduce la presencia Congresual en la Comisión Asesora de Relaciones Esteriores.

La Presidencia manifiesta:

A ver Senador Chamorro ¿hoy son tres principales de Senado y tres suplentes?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Lo mismo en la Cámara.

La Presidencia manifiesta:

Se eliminan los suplentes.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Y queda el mismo número de miembros del Senado.

La Presidencia manifiesta:

No entendemos, hoy se eligen tres principales del Senado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Y tres suplentes del Senado, tres principales de la Cámara y tres suplentes de la Cámara.

La Presidencia manifiesta:

¿Y lo convierten en seis principales del Senado y seis principales de la Cámara?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Y seis suplentes, correcto, entonces sería, en total tenemos entonces a nivel de Congreso por llamarlo de alguna manera, tenemos seis principales y tenemos seis suplentes. Tenemos seis principales que son tres del Senado, tres de la Cámara y cada uno de ellos con su respectivo suplente.

La Presidencia manifiesta:

¿Están muy aburridos los suplentes en esa posición?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

El Proyecto va encaminado hacia eso. En segundo lugar, tiene otro aspecto, siguiendo naturalmente lo que tiene que ver el ánimo del Congreso de la República, al eliminar las suplencias en cuanto a lo que compete la elección popular a través de los diferentes mecanismos como umbral, cifra repartidor y voto preferente. El período sería el mismo que el del Presidente de la República, respectivo, en caso tal de que uno de ellos, por supuesto de una u otra manera tenga una falta, absoluta,

naturalmente que se elegiría uno nuevo por el faltante del tiempo, o sea que corresponde al mismo del Presidente de la República.

La Presidencia manifiesta:

¿Y hoy cómo es el período?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Bueno, hoy es elegido por el Senado Pleno y por la Cámara Plena, cada una de ellas precisamente en el mismo momento en el cual por costumbre Parlamentaria vale la pena agregar este tema, se eligen las Comisiones Legales.

La Presidencia manifiesta:

¿Pero también por cuatro años?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Sí, pero hay una diferencia, hay una diferencia que ese artículo, que el artículo estipula que serán elegidos tres Senadores de la República, tres de la Cámara, en el caso del Senado, por decir algo igual en la Cámara que puede ser cualquiera de los 102 miembros elegidos por las Comisiones de Relaciones Exteriores, ese es quizá un cambio de fondo.

La Presidencia manifiesta:

No por la Plenaria.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

No por la Plenaria del Senado, sino por las Comisiones Segundas de Relaciones Exteriores. Y en tercer lugar esto tendría vigencia a partir del 20 de julio de 2006 que fue una proposición que hicieron un par de Senadores de la Comisión, lo cual naturalmente fue modificado para que de manera alguna eso naturalmente modifique la actualidad ¿por qué se hace de esa manera señor Presidente? La Comisión Asesora es una Comisión que tiene inclusive un respaldo Constitucional, la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. ¿Qué ha venido ocurriendo? Precisamente lo que se quiere es especializar, de acuerdo con las Comisiones especializar los temas, para nadie es una sorpresa aquí señor Presidente, esto lo podemos hablar aquí los Senadores, que de una u otra manera cuando se hacen los acuerdos para elegir, para que cada uno de nosotros quede elegido en algunas de las Comisiones Constitucionales específicamente, llámese en la Primera, Segunda, hasta la Séptima, naturalmente que la gran dificultad que encuentra el Senado y que encuentran las listas y las coaliciones y acuerdos que se están armando, es buscar a ver quién va a la Comisión Segunda, porque la verdad, es que a diferencia de personas como el Senador Jesús Angel Carrizosa, Francisco Murgueitio entre otros, muy pocos son los que verdaderamente queremos estar en esa Comisión y el resto caen casi que por aquello que llaman en el deporte por repechaje, quizás y aquellos que no encuentran de una u otra manera los acuerdos correspondientes o que no encuentran los votos necesarios seguramente van a parar allá.

Obviamente que eso puede ser el pensar de algunos, más no de otros Senadores que verdaderamente queremos estar ahí y que hemos estado trabajando ahí, entre otros como, pues naturalmente menciono gente valiosa como lo puede ser el doctor Luis Guillermo Vélez u otros. Por eso creemos que especializando la Comisión en ese tema, debe ser algo extremadamente importante, así como pedimos en un pasado, que en el tema del ALCA, por supuesto tiene que ser preferentemente a la Comisión Segunda, por una sola razón, porque resulta que a la Comisión Segunda es donde entra eventualmente el ALCA para que esta lo apruebe o lo impruebe en primera instancia, naturalmente para que después haga su curso legislativo correspondiente, y así cuando hablo del ALCA, estoy hablando del famoso artículo en el plan de desarrollo y así sucesivamente. De manera que estos son los alcances del proyecto de ley en muy resumidas cuentas señor Presidente, señores Senadores y como tal creo que no me hace falta explicar algo más, porque creo que lo he explicado en su integridad es un proyecto corto aunque tiene naturalmente algunas modificaciones.

La Presidencia manifiesta:

Una pregunta Senador Chamorro, hoy cuando se reúne la Comisión de Relaciones Exteriores ¿están convocando a los suplentes o no?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Bueno ¿qué es lo que se ha encontrado? Nosotros tenemos suplente. ¿Qué es lo que se ha encontrado? Hay suplentes como por ejemplo el Senador Javier Cáceres, es suplente de un principal, el principal digamos que por razones de carácter personal no ha podido estar o quiero decir ha estado más tiempo en licencia que actuando ya directamente en el Senado de la República, y ha entrado su segundo y su tercer renglón, en ese caso por ejemplo personas como el Senador Javier Cáceres ha acudido una vez a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, aunque según entiendo según informes verbales inclusive de principales que están ahí como el Senador Habib Merheg, por eso me suena aquí nombres propios para que ellos me desvirtúen si estoy diciendo lo contrario o estoy dando una información involuntariamente equivocada; como el Senador Habib Merheg, que ha informado que no necesariamente los suplentes han ido, que han faltado, el Senador Javier Cáceres me informa que fue una vez.

La Presidencia manifiesta:

Pero claramente, es que nos enredamos ¿los convocan o no los convocan a la reuniones? Senador Carrizosa.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Sí, hay dos casos, sí pero en algunos casos no van y en otros casos.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, pero es que ese no es un problema si van o no van.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Pero es que obviamente es que la ley dice que deben ir.

La Presidencia manifiesta:

Senador Carrizos ¿cómo opera?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Presidente yo soy suplente en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores del Senador Carlos Holguín, a mí unas veces me convocan otras no me convocan; así que en mi calidad de suplente de esa Comisión he sido convocado una sola vez de las distintas reuniones que hacen.

La Presidencia manifiesta:

Senador Carrizosa pero el reglamento de la Comisión que debe tener uno ¿qué establece?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Dice que se convocan todos y usualmente el Gobierno convocaba a todos, este Gobierno no ha hecho eso y convoca cuando le parece que debe hacerlo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Yo les doy mi apreciación sobre el proyecto con todo respeto, suenan algunas cosas buenas, pero otras no tanto.

A ver Senador Chamorro, quisiera proponerle alguna idea, no sé qué opinan los compañeros, pero es que la idea de que la Comisión Segunda monopolice por completo el manejo de las Relaciones del Congreso, es algo que pensaría uno debe debatirse un poco más. La plenaria de la Corporación tiene la facultad de designar todas las Comisiones Constitucionales y las Comisiones Legales y eso implica que la presencia del Congreso y del Senado de la República en la Comisión de Relaciones Exteriores se traduzca en la representación de todos los sectores del Congreso, en proporción a la composición de la Corporación, que no necesariamente refleja la composición de la Comisión de Relaciones Exteriores; restarle a la plenaria de la Corporación la facultad que tiene para designar sus delegados a esa comisión y asignársela exclusivamente a la Comisión Segunda, francamente me parece inconveniente. Podríamos

pensar si a usted le parece y se lo dejo como sugerencia, que los miembros que representan al Congreso en la Comisión de Relaciones Exteriores deban pertenecer a la Comisión Segunda, eso puede ser distinto, de alguna manera ustedes tienen la especialidad del tema, a diario trajinan con él, elegidos por el Senado en pleno, pero despojar al Congreso de la facultad de designar sus delegados y atribuírsela a la sola Comisión que como usted lo dice, puede ser cualquiera; no acaba siendo cualquiera, acaba siendo un cuerdo político interno de ustedes, esa es la verdad, para elegirsen ustedes mismos, eso no suena bien, pongamos que sean, deban ser integrantes de la Comisión Segunda, si a usted le parece, pero elegidos por el Pleno del Congreso, producto de un acuerdo sobre la composición de toda la corporación.

Lo otro a lo que se acaba prestando es que ustedes mismos se eligen entre ustedes, en un acuerdo entre ustedes a espaldas del resto de la Corporación, y naturalmente que la Comisión de Relaciones Exteriores es quizá la Comisión, más importante en la cual tiene presencia la Corporación y es un tema que debe integrar a todos los sectores, pero se lo dejo como sugerencia. La otra que está relacionada con una pregunta es ¿cuál es la composición actual de la Comisión de Relaciones Exteriores? porque lo que no podemos es convertir a los suplentes en principales y a través de esta figura en la Comisión de Relaciones Exteriores del Gobierno, que el Congreso a través de una iniciativa de estas quede con una mayoría absoluta para todas las decisiones aún por encima del Gobierno.

No pues claro porque si estamos convirtiendo esto en 6 principales de Senado y 6 de Cámara, estaríamos enviando 12 delegados a una Comisión todos en la condicion de principales, esto es algo que yo sugiero que debería meditarse, porque finalmente también el manejo de las relaciones exteriores es algo facultativo del Presidente de la República constitucionalmente. Considérelo Senador Chamorro, yo no me opongo al proyecto, pero pensemos en los dos puntos, uno, que sean integrantes de la Comisión Segunda, pero elegidos por el pleno, o sea que deban ser miembros de la Comisión de Relaciones, y dos revisar el número en atención a cuál es la composición hoy actual de la Comisión en su totalidad, era todo y gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Renán Trujillo García:

Gracias Presidente, comparto plenamente los argumentos que ha expuesto el Senador Germán Vargas Lleras, me parece que son recomendación absolutamente conducentes. Teniendo en cuenta que la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores no solamente está bajo la dirección y conducción directa del señor Presidente de la República y con presencia de ex Presidentes de la República, sino por el tratamiento de los temas que son inherentes ciertamente a las relaciones exteriores como su nombre lo indica. La propuesta del Senador Vargas Lleras me parece que es absolutamente conducente, valdría la pena Senador Chamorro que usted la considerara, y de ser así hay que tener en cuenta que esto sería objeto de reforma también de la Ley 5ª que establece el reglamento interno del Congreso.

Yo le sugeriría Senador Chamorro que no le diéramos trámite a la ponencia como tal en los actuales momentos, en la presente sesión que no fuera considerada en esta sesión y que regresara a su consideración para las reformas pertinentes y que volviera al seno de la plenaria de esta Corporación sin perder el trámite ya surtido al interior de la Comisión Segunda de esta institución. De tal manera que apoyando como apoyo los criterios expresados por el Senador Germán Vargas Lleras, me parece que sería lo más conducente que regresara a conocimiento nuevamente del señor Ponente para que le introdujese las modificaciones pertinentes y regresar a estudio de esta Corporación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias Presidente, yo simplemente quería colocar en conocimiento de los miembros del Senado, que existe también la de crédito público, y esa se está haciendo elegir por parte simplemente de los miembros de la Comisión Tercera del Senado y de la Cámara de Representantes, y es una Comisión muy específica, entonces yo lo que quiero que quede claro es que si hacemos ese cambio, que también me parece perfecto y pertinente y que haría muy bien, lo que estaríamos dejando es un híbrido, porque en unos casos tenemos unos miembros que se eligen la que le estoy diciendo de crédito público elegidos por los miembros de la Comisión Tercera, dentro de la Comisión Tercera únicamente y es lo que está viendo como propuesta suya, lo que se estaría haciendo sería un híbrido totalmente diferente porque tendríamos el mismo caso, pero con un reglamento totalmente diferente.

Entonces yo creería que hay que unificar los criterios y que en el fondo eso es lo que conviene hacia el futuro, pues eso también tendríamos que hacerlo en las dos oportunidades, porque no tiene sentido que una parte se haga de una forma y en otra parte se haga de otra manera diferente. Era lo que quería poner de aporte porque de pronto no conocen los congresistas que así se hace en la Comisión Tercera, la Comisión de Crédito Público que es elegida y dirigida por la Presidencia de la República sobre el tema más importante que es el endeudamiento público.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Gracias señor Presidente, yo entiendo básicamente la inquietud del Senador Jimmy Chamorro, ponente de esta iniciativa, en el sentido de que la Comisión Segunda es la especializada en esos temas, es la Comisión de Asuntos Exteriores, es la Comisión de Comercio Exterior, es la Comisión que se entiende con esos manejos y por esas circunstancias resulta lógico que los integrantes de la Comisión Asesora de Relaciones que designa el Congreso pertenezcan a la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, por que se pregunta uno ¿qué hace un colega que pertenece a una comisión económica hablando de relaciones internacionales? ¿Qué tiene que ver la Comisión Económica con las relaciones internacionales?

Pues ninguna y cuando no se tiene esta claridad, se presta precisamente para que cuando se designan las comisiones acá, resulten miembros de las Comisiones Asesoras personas que no pertenecen a la rama especializada. Precisamente el Senador Camilo Sánchez, nos agrega algo más a las razones. ¿Por qué la Comisión de Crédito Público sí tiene que estar integrada por congresistas que pertenecen a las ramas económicas, a las Comisiones Económicas? ¿Por qué no puede un miembro de la Comisión Segunda pertenecer a una Comisión de Crédito Público? ¿Por qué es una Comisión Especializada? En esa materia y si existe la razón para la comisión de crédito público ¿por qué no existiría esa misma razón para la comisión asesores relaciones, yo les dejo esa inquietud, claro que le podemos dar más estudios señor Presidente y me parece que podríamos analizarla más a fondo, pero la razón fundamental es ella, no se debe componer una comisión con personas ajenas al tema, ese es el fondo del tema.

La Presidencia manifiesta:

Senador Carrizosa, el Senador Clopatofsky acepta si a ustedes les parece bien no tocar el número de integrantes, continúan 3 principales y 3 suplentes los elige la Plenaria y el único requisito es que deban ser integrantes de la Comisión Segunda ¿les parece bien?, Senador Rojas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Su apreciación me parece bastante justa y estoy de acuerdo con ella pues yo iba a intervenir en el mismo sentido del Senador Carrizosa. A mí me parece una injusticia que la Comisión Segunda sea la que tenga que debatir por ejemplo el Estatuto de la Corte Penal Internacional, el Tratado de Libre Comercio, el tratado de no sé qué, el conflicto de Nicaragua, todo el tema de las relaciones internacionales, y cuando citan a los miembros del Congreso de la Comisión de Relaciones Internacionales y cuando citan a los miembros del Congreso de la Comisión de Relaciones Exteriores no van los de la Comisión Segunda sino se aparece un importante Senador de la Primera o de la Quinta o de otras, que nunca han estado discutiendo el tema he los tratados, el tema de los convenios, el tema de los acuerdos y por eso señor Presidente estar en la Comisión Segunda se ha vuelto como un castigo, aquí nadie se puede ir a la segunda, es decir, los que no quedaron en las otras Comisiones para la Segunda. Eso es muy grave para un Congreso que tiene que tomar conciencia de la importancia de la globalización y de las relaciones internacionales, yo sin

más discurso quiero patrocinar cualquier método que ustedes propongan, pero en la idea que la gente que va a la Comisión Segunda, que muestra su interés en las relaciones internacionales y en la defensa nacional, pues sea la que está en esa comisión, en eso no hay que ser egoístas, eso no puede ser un botín para quitarle un derecho que me parece natural por el criterio de especialización, a quienes van con mucho sacrificio y con mucha dedicación a trabajar en esa Comisión Segunda, entonces con estas palabras yo quiero...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Gracias señor Presidente, solamente para decirle a la Plenaria del Senado que este tema es recurrente en la Comisión, la conformación de la Comisión Asesora de Relaciones es un punto digamos que cada período constitucional se toca y en mi opinión la propuesta que el Presidente del Senado ha acordado en principio con el ponente, nos permitiría desarrollar fácilmente la propuesta legislativa, de manera que como miembro de la Comisión yo respaldo lo que el ponente haya acordado con el Presidente, para cambiar la ponencia.

La Presidencia manifesta:

Bueno, entonces quedaríamos, la Plenaria elige a los miembros que van a la Comisión de Relaciones, continúa el mismo número 3 principales y tres suplentes y para ser elegido a la Comisión de Relaciones es requisito ser un integrante de la Comisión Segunda, ¿estamos? ¿Le parece bien Senador Chamorro?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Entonces señor Presidente, yo pido que se lea el informe que contenga la ponencia y cuando lleguemos al artículo 1º me permita leer entonces la modificación del artículo 1°.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Holguín Sardi

Palabras del honorable Senador Carlos Holguín Sardi.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Holguín Sardi, quien da lectura a un impedimento:

Es el tema de las, yo he sido claro en que no puede haber inhabilidades en materia legislativa, pero aquí si claramente me están asegurando mi permanencia en la Comisión al seguro de Relaciones Exteriores hasta el 2006, hasta el 20 de julio del 2006, entonces creo que debo declararme impedido de actuar y rogarle a su señoría y al resto del Senado que me permita declararme impedido de actuar en este proyecto, si fuera para destituirme entonces me tendría que declarar impedido también, pero como es hasta el 2006 es para dejarme, entonces también me están beneficiando, lo mismo le pasaría a mis compañeros de la Comisión, el Senador Name Terán y no se quiénes, el Senador creo que es Merheg, entonces, pero yo estoy aquí presente y creo que debo declararme impedido.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde afirmativamente

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera, y esta lo acepta.

Impedimento

Nos permitimos declaramos impedidos en la discusión del Proyecto de ley número 127 de 2003 Cámara.

Carlos Holguín Sardi, Mauricio Pimiento Barrera.

14. IV. 2004

La Presidencia interviene:

Una pregunta mientras termina el Senador Chamorro, hoy de los 6 Representantes que tiene el Senador ¿cuántos integrantes son miembros de la Comisión Segunda? ¿Cuántos son Senador Vélez? De la Segunda, no, de las personas que están representando al Senado ante la Comisión de Relaciones ¿cuántos integrantes son miembros de la Comisión Segunda? Dos de los seis, y Marheg, cuatro no son miembros, o sea tiene sentido la iniciativa. Hemos debido incluid algo similar en el proyecto del Senador Gerlein votado hace un momento, que las personas que van a representar al Congreso entre la Comisión de Política Criminal sean integrantes de la Comisión Primera también, deberían ser no. Lo dice qué bueno, de la primera, y de la segunda. Muy justo muy razonable ¿estamos Senador Chamorro?

Se abre el segundo debate

La Presidencia abre la discusión del artículo 1° y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

El artículo 1º modificatorio entonces quedará así:

Artículo 1º, el numeral 2 del artículo 1º de la Ley 68 de 1993 quedará así: 12 miembros elegidos por el Congreso, 12 miembros elegidos de las Comisiones Segunda Constitucionales por el Congreso Nacional así: Tres por el Senado Pleno con sus respectivos suplentes y tres por la Cámara de Representantes con sus respectivas suplentes, tal como estaba.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 1° como fue leído por el honorable Senador ponente, y pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta le responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura al artículo 2°, e indica a la Secretaría dar lectura a este artículo.

Lo leo dice: Los miembros que representen al Congreso tendrán el mismo período de las Cámaras que los hayan elegido, los designados por el Presidente de la República tendrán el mismo período de este, unos y otros continuarán en el ejercicio de sus funciones mientras no sean reemplazados.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 2°, tal como fue leído, y pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta le responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 3°, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo propuesto?, Y esta le responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 127 de 2003 Senado, "por la cual se modifica y se aclara la integración de la Comisión Asesora Presidencial de Relaciones Exteriores en sus artículos 1° y 7° de la Ley 68 de 1993."

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 209 de 2003 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, adoptado en la octogésima quinta (85) reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,* en Ginebra, el diecinueve (19) de junio de mil novecientos noventa y siete.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Francisco Murgueitio Restrepo.

Palabras del honorable Senador Francisco Murgueittio Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Gracias señor Presidente, este proyecto tiene origen gubernamental y pretende en sus 3 artículos convertirse en ley de la República, un acuerdo firmado por Colombia en 1997 en la Organización Internacional del Trabajo. Ocurre que desde su creación la OIT tiene cerca de 185 convenios que datan de los comienzos de siglo, para poder reformar o derogar esos convenios se tenía y se tiene un procedimiento bastante engorroso y su procedimiento se ha vuelto un problema en virtud a que la legislación laboral ha venido sufriendo transformaciones de una manera muy rápida. Para poder derogar cualquiera de esos convenios, ese procedimiento era completamente negativo para los fines y funciones propias de la OIT y se acordó en 1997 entregar una posibilidad para que esa derogatoria se hiciera a través de la conferencia de delegados de la OIT.

El proyecto es un convenio internacional que se aprueba o se imprueba por el Congreso, tiene tres artículos incluyendo su vigencia, y en el primero de ellos se confirma incluyendo su vigencia y en el primero de ellos se confirma que Colombia respaldaría mediante esta ley, la nueva forma para cambiar estos convenios, muchos de ellos, que ya no tienen ninguna aplicación y muchos otros que se han convertido en letra muerta y pétrea en la legislación laboral mundial; de manera que señor Presidente le ruego a la plenaria que apruebe este convenio internacional.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria prescindir de la lectura del articulado del proyecto y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 209 de 2003 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo",* adoptado en la octogésima quinta (85) reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, el diecinueve (19) de junio de mil novecientos noventa y siete.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 177 de 2003 Senado, 061 de 2002 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jorge Castro Pacheco.

Palabras del honorable Senador Jorge Castro Pacheco.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Castro Pacheco:

Gracias Presidente, este proyecto de ley es parecido a uno que está cursando en la Comisión Séptima del Senado de la República sobre salud ocupacional, el Gobierno Nacional quiere coordinarlo de tal manera que lleguemos a un acuerdo y nos ha pedido que aplacemos este proyecto por unos días y le quiero pedir a la plenaria del Congreso y he dejado en la Secretaría una proposición para aplazar el proyecto de ley.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Castro, pero si usted está de acuerdo y lo que el Gobierno desea y usted y los integrantes es que eso se acumule con otra iniciativa que se está discutiendo en la Comisión Séptima porqué no lo devolvemos a la comisión y se acumula.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Castro Pacheco:

Ya fue aprobado hace 15 días en la Comisión Séptima, y por eso yo simplemente le quiero pedir señor Presidente que lo prorroguemos por una semana mientras, es la petición del Gobierno Nacional.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver Senador lo que no le he entendido, es que el aplazamiento que usted pide no tendría inconvenientes si no es porque usted dice que han de pronunciarse en otro proyecto que está en la Comisión, entonces no entiendo bien.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Castro Pacheco:

No es que además, se está trabajando la ley marco, pero este proyecto ya tiene viabilidad el Gobierno Nacional, pero el mismo Gobierno nos pidió un plazo de 8 días y yo vengo a proponer a la plenaria del Congreso que nos aplacen por 8 días la presentación del proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Señor Presidente, a ver Presidente lo que pasa es que en la Comisión Séptima hemos venido examinado el tema del recurso humano, el Gobierno quiere que todo el recurso humano en salud se maneje a través de un único proyecto y la Comisión ha venido estudiando diferentes códigos éticos, en las diferentes disciplinas de la salud. Es así como ahoritica cursó el proyecto de enfermería y tenemos uno sobre terapia ocupacional, al parecer lo que quiere decir el Senador Castro, lo que ha dicho el Senador Castro, es que el Gobierno no tiene todavía para sí manejar ese tema de manera integral dentro de todo lo que son las profesiones de la salud o manejarlo por separado y en efecto el Gobierno en materia del proyecto sobre enfermería había avalado el proyecto pero en terapia ocupacional, había dicho que no estaba de acuerdo, entonces ahí hay una, no hay unidad de criterio sobre cómo manejar el tema.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Pero cuál es su criterio ¿debería aprobarse, aplazarse o devolverse?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Nosotros ya lo aprobamos Presidente en la Comisión Séptima y lo mismo creo que iríamos hacer con Terapia Ocupacional mañana.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Pero a ver, Senador Avellaneda, su criterio para esta decisión ¿cuál?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Que se deben aprobar Códigos de Etica por separado porque son disciplinas diferentes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Esa respuesta a la cual se refiere el distinguido Senador es la respuesta que siempre ha dado el Gobierno cuando surgen proyectos de estos, que quiere reglamentarlas todas, que una ley diferente, que sea más generalizada y nunca lo ha presentado, ni nunca se pone de acuerdo, suerte que a mí me parece que si se trata de resolver este problema ahora, lo votamos.

La Presidencia manifiesta:

¿Usted recomienda que? Senador Barco ¿votarlo?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Votarlo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Precisamente en el mismo sentido señor Presidente, siempre ocurre lo mismo y mire que no tiene ninguna, reglamentariamente no tiene lógica, si viene un proyecto atrás y el Gobierno, qué haríamos con este, acumularse ya no se puede conforme al Reglamento, entonces, este lo matamos, lo desaparecemos, lo devolvemos, eso no tiene ninguna lógica y me parece que lo procedente es aprobar lo que tenemos acá o improbarlo, y si el Gobierno tiene o estima que debe hacerse algunas modificaciones.

La Presidencia manifiesta:

¿Usted participó en esa iniciativa Senador?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

No, pero reglamentariamente no veo lógica en eso.

La Presidencia manifiesta:

Senador Angarita, Presidente de la Comisión, cuando el Proyecto se discutió en la Comisión el Gobierno ¿no formuló sus observaciones?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señor Presidente, efectivamente señor Presidente este proyecto fue discutido en la Comisión Séptima y fue aprobado si mal no recuerdo por unanimidad. El Gobierno no hizo ningún reparo ni pidió ningún aplazamiento, en el día de hoy, en las horas de la tarde, honorable Senadores, el Senador Castro que es el Ponente me manifestó que el señor Ministro de la Protección Social, le había pedido que solicitara un aplazamiento para hacer algunos ajustes al referido proyecto, no sé cuáles serán los ajustes a los que se refiere el Senador Castro, pero de todas maneras, me parece que un proyecto que ha recibido ya tres debates, los dos reglamentarios en la Cámara de Representantes, en su Comisión Séptima, luego en la Plenaria y luego un estudio muy detenido que se hizo sobre este proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad, repito señor Presidente, en la Comisión, yo sí le rogaría señor Presidente que lo votáramos en la tarde de hoy y que si el Gobierno quiere hacer algún otro proyecto que nos lo presenten, votemos el proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilia Francisca Toro Torres:

Gracias señor Presidente, nosotros hace cinco meses estamos trabajando con el Ministro de la Protección Social, y todos los organismos que tiene que ver con el recurso humano en salud, hemos diseñado un proyecto de ley de recurso humano en salud, una ley marco, hoy en la tarde lo estamos radicando y allí contiene todo lo que tiene que ver con la ética, también en todas las profesiones, tanto en las profesiones como en las no formales que tiene que ver con la salud, entonces yo sí le solicitaría que más bien se aplace porque va a haber un proyecto de ley que ha tenido consenso y que se va a tratar los mismos temas.

La Presidencia manifiesta:

A ver Senadora Dilia Francisca una observación, el proyecto de ley que ustedes traen es un proyecto de ley marco ¿reglamenta la parte disciplinaria de las profesiones, también?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilia Francisca Toro Torres:

También va a estar incluida la ética.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Si ese proyecto lo tramita el Congreso, pues deroga todas las normas que le sea contrarias y estaría también derogando estas reglamentaciones en el evento en que sea tramitado ¿correcto?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilia Francisca Toro Torres:

Claro que si le gusta estar tramitando leyes que se repitan, pues ahí ya es otra cosa.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No, no, también el Senador Barco tiene razón, siempre por pretender querer hacer lo mejor dejamos sin reglamentar una profesión, no veo que nada ocurra realmente si reglamentamos la profesión y luego cuando se tramite la Ley Marco, pues estaría derogando lo que le sea contraria en esta reglamentación y en todas las otras que ha venido expidiendo el Congreso en meses y años anteriores ¿no les parece?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias Presidente, es que además este proyecto ya fue tramitado en la Cámara, ya fue aprobado tanto en la Comisión Séptima de Cámara como en la Plenaria de la Cámara, este sería el último debate, entonces el Gobierno ha tenido muchas oportunidades y mucho tiempo para pronunciarse y lo lógico, lo ideal y nosotros para cumplir con nuestra función deberíamos aprobar el texto que viene en la ponencia presentada por el Senador Castro.

La Presidencia manifiesta:

Senador Castro, el contenido del proyecto está bien hecho, es un proyecto útil, bien diseñado bien elaborado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Castro Pacheco:

Presidente, bueno yo, la verdad es que yo estoy de acuerdo, si es bien elaborado, es el manejo del disciplinario de la profesión de enfermería y yo creo que, yo estoy de acuerdo con el concepto de la mayoría del Congreso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente el proyecto está bien hecho, bien elaborado, tiene todas las características de reglamentar el aspecto de ética de la enfermería, hace 4 ó 5 años, lo reglamentamos como profesión. Lo que usted expresa efectivamente, inclusive en el proyecto que se presentó en el día de hoy sobre recursos humanos, incluye que todas las normas que le sean contrarias serán derogadas, pero a los compañeros Senadores lo que les debe quedar claro es que se está buscando un principio de actitud por parte del Congreso, para que no todas las profesiones, todas las reglamentaciones de recurso humano, todas las reglamentaciones de ejercicio profesional, todos los aspectos de técnica médica tengan que ser basados en las leyes de la República, que inclusive deben ser cambiadas periódicamente de acuerdo con las reformas que se vayan haciendo. Lo que se quiere, y es la actitud que ha tenido la Comisión Séptimas que se la trasmite al Congreso, es que las normas vayan ojalá dentro de un marco general de actitud profesional.

Desde luego que el proyecto fue aprobado en al Comisión Séptima del Senado, viene ahora a la plenaria, la plenaria tiene la plena autonomía de aprobarlo o rechazarlo, se oyen las inquietudes del Gobierno en el sentido que se está tramitando un proyecto estudiado y concertado durante varios meses, presentado de origen parlamentario en el día de hoy y quisiera esperar algunos criterios que se van a exponer, pero desde luego que el proyecto fue estudiado, está bien presentado y ha sido aprobado en tres debates, gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Es que a ver, para centrar el debate, no me parece que sea conducente, entonces el aplazamiento por dos razones o se niega el proyecto y nos quedamos pendientes de la reglamentación general que viene en el otro, o se aprueba el proyecto, pero decir que lo aplazamos, ¿para qué? No entiendo. ¿Aplazarlo mientras se tramita otra iniciativa? No si el Congreso, si el Senado toma la decisión de que no va a reglamentar la materia, porque viene una reglamentación general en otra iniciativa perfecto, entonces lo negamos y lo archivamos, o lo aprobamos y sí se reglamenta la materia mientras se expidan las normas generales; pero el aplazamiento me parece que no cabe, porque quedaríamos esperando ¿a qué? No, no entiendo, ¿a qué venga otra ley? no parece como conducente.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con que termina el informe y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria prescindir de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de ley número 177 de 2003 Senado, 061 de 2002 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión, pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta. ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia manifiesta:

Caballeros, hemos terminado el Orden del Día, un momento que no se ha levantado la sesión; estaba planeado discutir hoy el régimen de bancadas, no va a ser posible, porque la publicación no se envió oportunamente. A partir de mañana estará la publicación para que sea consultada, aspiramos a discutir y votar esta iniciativa la semana entrante. El Orden del Día se agotó, ¿hay alguna proposición en la mesa Secretario? El debate de mañana no se va a poder adelantar, estaba previsto, sobre rifas y juegos de azar y sobre el Consejo Nacional Electoral y la Registradora, una razón, nosotros veníamos utilizando la televisión para los días jueves, porque la Cámara no había programado sesiones, pero resulta que el acuerdo que tenemos con Cámara es que un jueves lo usa Senado, otro jueves lo usa Cámara, la Cámara va a hacer uso mañana de su derecho que tiene a usar la transmisión, los citantes consideran que sin transmisión el debate perdería mucho interés.

De manera que no vamos a sesionar mañana para debate, tampoco tenemos ninguna iniciativa a ser discutida en la plenaria, estamos al día, esperamos que las Comisiones nos envíen trabajo; de manera que estaríamos citando para el día martes, con una observación, el Partido Conservador ha convocado su junta, su esperada junta de parlamentarios a partir de las 10 de la mañana, le queremos pedir el favor a las comisiones constitucionales no citen para el martes, a fin de que esa junta pueda adelantarse a plenitud y estaríamos reunidos aquí a las 4 de la tarde.

Esperamos que la junta pueda haber concluido sus deliberaciones para esa hora, 4 de la tarde el martes para plenaria: Vamos a organizar los debates, porque sino hay debates mañana eso implica un replanteamiento del cronograma también.

IV

Negocios sustanciados por la Secretaría

Fueron dejados por la Secretaría los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente sesión.

Oficio Nº 0648

Bogotá, D. C., 13 de abril de 2004

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Señor Secretario:

Para lo de competencia y fines pertinentes, remito la comunicación suscrita por la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo, Presidenta de la Comisión de Acreditación Documental, quien presenta informe a la plenaria sobre las excusas por inasistencia de los Senadores.

Atentamente,

Germán Vargas Lleras,

Presidente.

Anexo: 5 folios.

Bogota, D. C., abril14 de 2004.

Honorable Senadora

LEONOR SERRANO DE CAMARGO

Presidente

Comisión de Acreditación Documental

Referencia: Comisión de Acreditación. 0648-MG

Apreciada Senadora:

He recibido de usted, el informe sobre los motivos y fechas de las excusas de los honorables Senadores a plenarias y comisiones. Como usted bien lo señala, manda una relación completa de las excusas, pero no la calificación que debe dar la comisión que usted preside, de conformidad con la comunicación que le envié el día 6 de noviembre de 2003 y de acuerdo con el parágrafo del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992:

"Las excusas por inasistencia serán enviadas a la Comisión de acreditación documental de la respectiva Cámara, en los términos dispuestos por el artículo 60 de este Reglamento. Su Dictamen será presentado a la Mesa Directiva la cual adoptará la decisión final, de conformidad con la Constitución y la ley".

Le pido nuevamente y a través suyo a la Comisión de Acreditación Documental, que se informe a la Mesa Directiva mensualmente, de parte de la Comisión que usted preside, el dictamen sobre las excusas que se presenten y la calificación de las mismas.

Muy agradecido me despido de usted,

Atentamente,

Germán Vargas Lleras,

Presidente.

Bogotá, D. C., marzo 24 de 2004

Doctor

GERMAN VARGAS LLERAS

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Señor Presidente.

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, nosotros los integrantes de la Comisión de Acreditación Documental del honorable Senado de la República, nos permitimos presentar informe a la plenaria sobre las excusas por inasistencia de los Senadores que fueron presentadas a la Secretaría General y a las Comisiones.

Establecer el artículo 90 en referencia que "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada

2. El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso.

3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva

Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento. (...)"

La relación presentada a la Comisión de Acreditación, es la siguiente:

Excusas parlamentarios ante la Comisión de Acreditación Plenaria

Nombre	Fecha	Motivo
Alvaro Alfonso García Romero	21 de octubre	Por razones de fuerza mayor
Luis Elmer Arenas	28 de octubre	Por razones de fuerza mayor
Carlos Hernán Barragán Lozada	28 de octubre	Excusa médica
Juan Manuel Corzo Román	28 de octubre	Problemas de fuerza mayor para desplazamiento a la capital.
Aurelio Iragorri Hormaza	28 de octubre	Atendiendo calamidad familiar
Juan Carlos Martínez Sinisterra	28 de octubre	Motivos de fuerza mayor
Mario Salomón Náder Muskus	28 de octubre	Motivos de salud
Gabriel Zapata Correa	Entre el 27 y el 31 de octubre	Comisión Oficial por invitación del doctor Hernán González Pardo, Director Ejecutivo de la Cámara Colombo-Coreana de Comercio e Industria con el fin de conocer el modelo de control antievasión.
Alvaro Alfonso García Romero	28 y 29 de octubre	Motivos de salud, excusa médica
Antonio Peñalosa Núñez	28, 29 y 30 de octubre	Motivos de salud, excusa médica
Gabriel Zapata Correa	Del 1º al 6 de noviembre	Comisión Oficial por invitación del doctor Hernán González Pardo, Director Ejecutivo de la Cámara Colombo-Coreana de Comercio e Industria, con el fin de conocer el modelo de control antievasión.
Javier Cáceres Leal	4 de octubre	Motivos de salud
Alvaro Alfonso García Romero	4 de octubre	Motivos de fuerza mayor
Roberto Gerléin Echeverría	4 de octubre	Motivos de salud, excusa médica
Enrique Gómez Hurtado	4 de octubre	Inaugurando obra artística en la ciudad de Medellín en memoria de su padre.
Aurelio Iragorri Hormaza	4 de octubre	Se encuentra delicado de salud
Juan Carlos Martínez Sinisterra	4 de octubre	Motivos de salud, excusa médica
José Renán Trujillo García	4 de octubre	Motivos de salud, excusa médica
Alfonso Angarita Baracaldo	4, 5, 6 y 7 de noviembre	Miembro designado por la mesa directiva del honorable Senado ante el Parlamento Andino viajará a la ciudad de Sucre, Bolivia
Dieb Maloof Cusé	11 de noviembre	Motivos de índole personal
Carlos Hernán Barragán Lozada	11 de noviembre	Problemas de fuerza mayor con el transporte aéreo en la ciudad de Cali, Valle del Cauca
Carlina Rodríguez Rodríguez	11 de noviembre	Motivos de salud, excusa médica
Raúl Rueda Maldonado	11 de noviembre	Compromisos ineludibles en la población de San Luis de Gaceno
Antonio Navarro Wolff	11 y 12 de noviembre	Invitado por "The Colombia Working Group" del Diálogo Interamericano.
Alvaro Araújo Castro	11 y 12 de noviembre	Motivos de salud, excusa médica
Carlos Gaviria Díaz	11, 12, 13 y 14 de noviembre	Invitado por Francia para participar en el Foro Social Europeo
Carlos Hernán Barragán	12 de noviembre	Motivo médico, se encuentra en la ciudad de Cali realizando exámenes previos para una cirugía
Ciro Ramírez Pinzón	12 de noviembre	Problemas de salud
Piedad Córdoba Ruiz	12 de noviembre	Invitada a Foro Social Europeo en París
William Montes Medina	12 de noviembre	Motivos de índole familiar que lo obligan a trasladarse hacia Cartagena
Carlos Moreno de Caro	12 de noviembre	Consulta médica y reunión con líderes de la comunidad.
Jesús Puello Chamié	12 de noviembre	Problemas de salud
Carlos García Orjuela	Del 12 al 15 de noviembre	Invitado por Francia para participar en el Foro Social Europeo
Germán Jumí Tapias	19 de noviembre	Atendiendo problemas de calamidad doméstica
Raúl Rueda Maldonado	19 de noviembre	Compromiso ineludible con la señora Ministra de Comunicaciones
	19 de noviembre	Motivos de salud. Recaída en su estado
Piedad Córdoba Ruiz	Del 24 al 28 de noviembre	Participando en la 3ª Reunión Anual del Foro Interamericano de Partidos Políticos

Nombre	Fecha	Motivo
Mario Uribe	25 de noviembre	Motivos de salud, excusa médica
Carlos Hernán Barragán Losada	Del 25 al 28 de noviembre	Motivos de salud, excusa médica
Flor María Gnecco Arregocés	26 de noviembre	Motivos de salud, excusa médica
José María Villanueva Ramírez	26 de noviembre	Motivos de índole personal
José Ramiro Luna Conde	26 de noviembre	Se encuentra en la ciudad de Cúcuta en el acto de iniciación de importación de Gasolina
Hugo Serrano Gómez	26, 27 y 28 de noviembre	Invitado por Ecopetrol a Cartagena al Simposio Internacional del Petróleo
Juan Carlos Martínez Sinisterra	15 de diciembre	Motivos de fuerza mayor
Gustavo Enrique Sosa Pacheco	15 de diciembre	Motivos de fuerza mayor
Jairo Clopatofsky Ghisays	15 de diciembre	Se desplazó a Foro "Hemisferio Parlamentario de Defensa" en Uruguay
José María Villanueva Ramírez	15 de diciembre	Motivos de índole personal
Consuelo Durán de Mustafá	15 de diciembre	Motivos de salud, excusa médica
Roberto Gerléin Echeverría	Del 15 al 29 de diciembre	Motivos de salud, excusa médica por intervención quirúrgica
Antonio Navarro Wolff	17, 18, 19 y 20 de diciembre	Invitado a la Conferencia Internacional sobre el "ALCA después de Miami"
José Ignacio Mesa Betancur	19, 20 de diciembre	Calamidad familiar
Aurelio Iragorri Hormaza	19 y 20 de diciembre	Motivos de salud, excusa médica
Juan Fernando Cristo Bustos	19 y 20 de diciembre	Compromisos familiares ineludibles
Gustavo Enrique Sosa Pacheco	19 y 20 de diciembre	Motivos de fuerza mayor
Jairo Clopatofsky Ghisays	29 de diciembre	Se desplaza a Taiwán en comisión oficial por invitación hecha de Taipei
Claudia Blum de Barberi	29 de diciembre	Problemas de salud
Darío Martínez B.	29 de diciembre	Problemas de fuerza mayor
Gerardo Antonio Jumí Tapias	29 de diciembre	Problemas de fuerza mayor con el transporte aéreo
Efrén Félix Tarapués Cuaical	29 de diciembre	Problemas en vuelo, Aeropuerto de Pasto cerrado
Luis Emilio Sierra Grajales	29 de diciembre	Imposibilidad de desplazamiento hacia la capital
Antonio Navarro Wolff	Del 18 al 22 de febrero	Invitación a reuniones con el Concejo de Nueva Jersey y Congreso Norteamericano
Antonio Navarro Wolff	Del 25 al 29 de febrero	Comisión oficial a inauguración del capítulo Stata Legislative Leaders Foundation en Argentina
Rafael Pardo Rueda	Del 25 al 29 de febrero	Comisión oficial a la Universidad Autónoma de Barcelona – Seminario Internacional de Alternatividad Penal.
Antonio Navarro Wolff	1 y 2 de marzo	Comisión oficial a inauguración del capítulo Stata Legislative Leaders Foundation en Argentina
Rafael Pardo Rueda	1 y 2 de marzo	Comisión oficial a la Universidad Autónoma de Barcelona – Seminario Internacional de Alternatividad Penal.
Germán Vargas Lleras	Del 1º al 5 de marzo	Invitación del Presidente Nicolae Vacaroin de la Cámara Alta de Bucarest, Rumania
Ciro Ramírez Pinzón	Del 1º al 5 de marzo	Invitación del Presidente Nicolae Vacaroin de la Cámara Alta de Bucarest, Rumania
Hernán Francisco Andrade Serrano	Del 1º al 5 de marzo	Invitación del Presidente Nicolae Vacaroin de la Cámara Alta de Bucarest, Rumania
Germán Vargas Lleras	17, 18 y 19 de marzo	Comisión oficial para asistir al "Encuentro Parlamentario" en la ciudad de Puebla, México
Enrique Gómez Hurtado	17, 18 y 19 de marzo	Comisión oficial para asistir al "Encuentro Parlamentario" en la ciudad de Puebla, México
Rafael Pardo Rueda	18 y 19 de marzo	Invitación a Seminario-Taller Subregional sobre Confianza y Seguridad en Lima, Perú
Carlos García Orjuela	Del 23 al 27 de marzo	Comisión oficial como conferencista "Secciones de acción parlamentaria" en Brasilia, Brasil

Excusas parlamentarias ante la Comisión de Acreditación de la Comisión Séptima

Nombre	Fecha	Motivo
Oscar Iván Zuluaga Escobar	Del 30 de mayo al 7 de junio	Invitado por la Embajada de Suecia a un foro
Flor María Gnecco	19 y 20 de junio	Motivos de salud, excusa médica
Piedad Córdoba Ruiz	12 de agosto	Compromiso inaplazable en la capital de Chocó (Quibdó)
Bernardo Alejandro Guerra	6 y 13 de agosto	Invitado a Toronto, Canadá, por "Prison Fellowship'"
Piedad Córdoba Ruiz	19 de agosto	Motivos personales
José María Villanueva Ramírez	19 de agosto	Fuera del país
Jesús Puello Chamié	19 de agosto	Problemas de fuerza mayor con el transporte aéreo en aeropuerto de Cartagena
Oscar Iván Zuluaga Escobar	2 de septiembre	Problemas de fuerza mayor con el transporte aéreo, retraso en el vuelo
Alfonso Angarita Baracaldo	16 de septiembre	Motivos personales
José Jairo Cuéllar Devia	23 de septiembre	Conferencista en temas sociales en Valledupar
Piedad Córdoba Ruiz	7 de octubre	Problemas de fuerza mayor
José María Villanueva Ramírez	4 de noviembre	Motivos personales
Bernardo Alejandro Guerra H.	4 de noviembre	Problemas con el transporte aéreo, retraso en el vuelo Medellín, Bogotá
Piedad Córdoba Ruiz	4 de noviembre	Problemas de fuerza mayor
Jesús Puello Chamié	12 de noviembre	Indispuesto de salud
Piedad Córdoba Ruiz	12 de noviembre	Invitada a París, Francia, sobre Foro Social Europeo
José María Villanueva Ramírez	12 de noviembre	Motivos de índole personal
Dieb Maloof Cusé	12 de noviembre	Motivos de índole personal
Piedad Córdoba Ruiz	18 de noviembre	Atendiendo compromisos con la delegación del Grupo Parlamentario Interamericano (GPI)
Flor María Gnecco Arregocés	25 y 26 de noviembre	Por motivos de salud de su hija
Piedad Córdoba Ruiz	25 y 26 de noviembre	Invitada al tercer foro en Cartagena sobre Partidos Políticos

Excusas parlamentarias ante la Comisión de Acreditación de la Comisión Sexta

Nombre	Fecha	Motivo
Luis Alberto Gil Castillo	26 de agosto	Motivos de salud, excusa médica
Carlina Rodríguez Rodríguez	26 de agosto	Compromisos personales
Carlina Rodríguez Rodríguez	9 de septiembre	Motivos de salud, excusa médica
Gabriel Acosta Bendeck	24 de septiembre	Motivos personales
Guillermo Chávez Cristancho	24 de septiembre	Reunión en la Presidencia de la República
Pedro M. Muvdi Aranguena	24 de septiembre	Compromisos inaplazables en la ciudad de Valledupar
Carlina Rodríguez Rodríguez	Del 7 al 21 de octubre	Motivos de salud, excusa médica
Gabriel Acosta Bendeck	29 de octubre	Motivos personales
Carlina Rodríguez Rodríguez	30 de octubre	Motivos de salud, excusa médica
Carlina Rodríguez Rodríguez	4 de noviembre	Razones de salud
Luis Emilio Sierra Grajales	4 de noviembre	Razones de índole personal
Luis Emilio Sierra Grajales	19 de noviembre	Razones de índole personal
Guillermo Chávez Cristancho	19 de noviembre	Motivos de salud
Carlina Rodríguez Rodríguez	Del 10 al 30 de noviembre	Motivos de salud, excusa médica
Vicente Blel Saad	3 de diciembre	Hospitalizada su hija y viajó a la ciudad de Cartagena
Ramiro Luna Conde	3 de diciembre	Convocado para reunión del Partido Conservador sobre Reforma Tributaria
Guillermo Chávez Cristancho	3 de diciembre	Convocado para reunión del Partido Conservador sobre Reforma Tributaria
Luis Alberto Gil Castillo	3 de diciembre	Asistió a una cita médica de urgencia
Luis Alberto Gil Castillo	9 de diciembre	Motivos personales

Nombre	Fecha	Motivo
Leonor Serrano de Camargo	10 de diciembre	Enviada en comisión para entregar la mención de reconocimiento otorgada a la Escuela de Policía de Sumapaz ubicada en Fusagasuga.
Guillermo Chávez Cristancho	10 de diciembre	Por razón de una intervención quirúrgica que le practicaron.

Excusas parlamentarias ante la Comisión de Acreditación de la Comisión Quinta

Nombre	Fecha	Motivo
William Alfonso Montes Medina	4 de noviembre	Motivos personales
Salomón Saade Abdala	4 de noviembre	Problemas de transporte para trasladarse
Alvaro Araújo Castro	11 de noviembre	Motivos de salud, excusa médica
Gerardo Antonio Jumí Tapias	12 de noviembre	Motivos de salud, excusa médica
William Alfonso Montes Medina	12 de noviembre	Motivos personales
Humberto Builes Correa	19 de noviembre	Fuera del país
Humberto Builes Correa	20 de noviembre	Fuera del país
William Alfonso Montes Medina	20 de noviembre	Motivos de índole personal
Jaime Bravo Motta	25 de noviembre	Inconvenientes de última hora en su desplazamiento
Salomón Saade Abdala	25 de noviembre	Motivos de salud, excusa médica
Salomón Saade Abdala	26 de noviembre	Problemas de transporte para trasladarse
José Enrique Robledo	3 de diciembre	Invitado por la Universidad de Caldas para dictar un Seminario sobre Negocios Internacionales
Mauricio Jaramillo Martínez	9 de diciembre	Invitado por el señor Alcalde de Líbano, Tolima, a los actos especiales del municipio.

Excusas parlamentarias ante la Comisión de Acreditación de la Comisión Tercera

Nombre	Fecha	Motivo
Carlos García Orjuela	14 de mayo	Inconvenientes familiares
Víctor Renán Barco López	27 de mayo	Problemas con el transporte aéreo, retraso en el vuelo hacia Bogotá
Carlos García Orjuela	21 de agosto	Inconvenientes familiares
Juan Manuel Corzo Román	2 de septiembre	Cumpliendo compromisos en Cuba
Carlos García Orjuela	2 de septiembre	Inconvenientes de última hora
Aurelio Iragorri Hormaza	9 de septiembre al 4 de octubre	Motivos de salud, excusa médica
Aurelio Iragorri Hormaza	9 de septiembre	Motivos de salud, excusa médica
Carlos García Orjuela	11 al 17 de septiembre	Invitado por acción, se desplaza a Washington
Juan Manuel Corzo Román	16 de septiembre	Motivos ajenos a su voluntad
Aurelio Iragorri Hormaza	23 y 24 de septiembre	Motivos de salud, excusa médica
Jaime Dussán Calderón	2 de octubre	Motivos de fuerza mayor
Juan Manuel Corso Román	14 de octubre	Motivos personales
Camilo Sánchez Ortega	14 de noviembre	Intempestivo percance de salud
Javier Cáceres Leal	19 de noviembre	Indispuesto de salud
Juan Manuel López Cabrales	19 de noviembre	Viaje urgente a la ciudad de Montería
Aurelio Iragorri Hormaza	20 de noviembre	Motivos de salud, excusa médica
Camilo Sánchez Ortega	15 de diciembre	Compromiso adquirido con anterioridad

Excusas parlamentarias ante la Comisión de Acreditación de la Comisión Segunda

Nombre	Fecha	Motivo
Fuad Char Abdala	9 de abril	Motivos de salud
Jesús Angel Carrizosa Franco	23 de abril	Motivos de índole personal
Jesús Angel Carrizosa Franco	13 de mayo	Conferencista en la Universidad Autónoma de Bucaramanga
Enrique Gómez Hurtado	Del 20 al 22 de mayo	Delegado por Congreso en el Parlamento Andino

Nombre	Fecha	Motivo
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	26, 27 y 28 de mayo	Invitado al Foro de Comercio Exterior en la ciudad de Medellín
Jairo Clopatofsky Ghisays	26, 27 y 28 de mayo	Invitado al Foro de Comercio Exterior en la ciudad de Medellín
Jesús Angel Carrizosa Franco	26, 27 y 28 de mayo	Invitado al Foro de Comercio Exterior en la ciudad de Medellín
Luis Guillermo Vélez Trujillo	26, 27 y 28 de mayo	Invitado al Foro de Comercio Exterior en la ciudad de Medellín
Habib Merheg Marun	10 de junio	Invitado a una reunión en Ecuador sobre el "ALCA"
Enrique Gómez Hurtado	Del 11 al 13 de junio	Reunión con el Parlamento Andino
Habib Merheg Marun	17 de junio	Reunión con el Presidente, asuntos exteriores
Jesús Angel Carrizosa	17 de junio	Motivos de fuerza mayor
Habib Merheg Marun	18 de junio	Citado por el señor Presidente
Luis Guillermo Vélez Trujillo	18 de junto	Citado por el señor Presidente
Luis Guillermo Vélez Trujillo	19 de junio	Reunión en Washington
Jesús Angel Carrizosa	30 de junio	Compromisos inaplazables y circunstancias insalvables
Jimmy Chamorro Cruz	30 de junio	Cita médica
Alexandra Moreno Piraquive	30 de junio	Motivos de índole personal
Luis Alfredo Ramos Botero	11 de agosto	Motivos de salud, excusa médica.
Luis Alfredo Ramos Botero	20 de agosto	Motivos de salud, excusa médica.
Efrén Félix Tarapués Cuaical	Desde el 1º y 21 de septiembre	Invitado por la Asociación de Pueblos de Montaña para una reunión en los Pirineos de Francia
Fuad Char Abdala	7 y 8 de septiembre	Fuera del país
Habib Merheg Marun	14 de septiembre	Motivos de fuerza mayor
Enrique Gómez Hurtado	16 de septiembre	Por encontrarse fuera de la ciudad
Habib Merheg Marun	16 de septiembre	Motivos de fuerza mayor
Enrique Gómez Hurtado	4 de noviembre	Invitado al acto en memoria del doctor Alvaro Gómez Hurtado

Excusas parlamentarias ante la Comisión de Acreditación de la Comisión Primera

Nombre	Fecha	Motivo
José Renán Trujillo	4 de noviembre	Motivos de salud, excusa médica
Roberto Gerléin Echeverría	4 de noviembre	Motivos de salud, excusa médica.
Rafael Pardo Rueda	5 de noviembre	Reunión con el señor Presidente y la bancada Uribista
Mario Uribe Escobar	5 de noviembre	Se permite informar que llegó minutos antes a la sesión
Germán Vargas Lleras	5 de noviembre	Cumpliendo compromisos como el Presidente del honorable Senado
Andrés González Díaz	5 de noviembre	Reunión con el señor Presidente de la República
Claudia Blum de Barberi	5 de noviembre	Informa que a las 11:25 a.m., cuando llego ya se había levantado la sesión en la comisión
Mauricio Pimiento Barrera	5 de noviembre	Motivos de índole personal
Rodrigo Rivera	5 de noviembre	Motivos personales
Hernán Andrade Serrano	5 de noviembre	A las 11:30 a.m., cuando llegué al recinto, la sesión había sido levantada
Carlos Holguín Sardi	5 de noviembre	Reunión en la Presidencia de la República
Ciro Ramírez Pinzón	5 de noviembre	Reunión en la Presidencia de la República
Rodrigo Rivera	6 de noviembre	Motivos personales
Jesús Piñacué A.	6 de noviembre	Atendiendo compromisos ineludibles en Brasilia, Brasil
Rafael Pardo Rueda	7 de noviembre	Motivos de salud, excusa medica
Antonio Navarro Wolff	11 y 12 de noviembre	Invitado por "The Working Group" del Diálogo Interamericano
Carlos Gaviria Díaz	Del 11 al 14 de noviembre	Invitado a París, Francia, al Foro Sociedad Europea
Germán Vargas Lleras	12 de noviembre	Cumpliendo compromisos como Presidente del Senado
Rodrigo Rivera	12 de noviembre	Motivos personales
Jesús Piñacué A.	18 de noviembre	Atendiendo compromiso ineludibles en la ciudad de Brasilia, Brasil
Germán Vargas Lleras	19 de noviembre	Cumpliendo compromisos como presidente del Senado
Mario Uribe Escobar	26 de noviembre	Motivos de salud, excusa médica

Estudiados los oficios enviados con los correspondientes soportes para las excusas presentadas, la Comisión de Acreditación Documental, rinde informe a la Mesa Directiva de la Corporación, señalando que cumplen con los requisitos del artículo 90, a fin de que adopten la decisión final de conformidad con la Constitución y la ley.

Queda rendido el correspondiente informe a la Mesa Directiva.

Leonor Serrano de Camargo,

Senadora,

Presidente de la Comisión de Acreditación Documental.

* * *

Bogotá, D. C., abril 1 de 2004.

Señor doctor:

AURELIO TOBON ESTRADA

Director General Administrativo

Honorable Senado de la República

Bogotá, D. C.

Señor Director:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y con el objeto de legalizar los viáticos autorizados mediante la Resolución número 104 de 16 de marzo de 2004, para asistir al Encuentro entre Parlamentarios de América Latina y el Caribe con el Parlamento Europeo, en el marco de la III Cumbre UE-ALC, que se llevó a cabo entre los días 17 y 19 de marzo de 2004 en la Ciudad de Puebla, México, adjunto a la presente estoy enviándole los siguientes documentos:

– Copia del Informe de la Comisión, rendido a la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, de marzo 25 de 2004.

– Copia de la Carátula del Tiquete de Avianca ruta Bogotá-México-Bogotá.

– Copia del Comprobante de Pago número 342 de fecha 17 de marzo de 2004 por valor de un millón setecientos cincuenta y tres mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 ($1.753.618.00) moneda corriente, expedido por la Pagaduría del honorable Senado de la República.

– Copia de la Constancia expedida por el Encargado de Negocios, a.i. de la Embajada de la República de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de México, doctor José Triviño Padilla, de asistencia al Encuentro entre Parlamentarios de América Latina y el Caribe con el Parlamento Europeo, de fecha 30 de marzo de 2004.

– Copia Resolución número 104 de 2004 por medio de la cual se autoriza la Comisión Oficial.

Cordialmente,

Germán Vargas Lleras,

Presidente,

Honorable Senado de la República.

c.c. Secretaría General, honorable Senado de la República.

c.c. Sección de Pagaduría, honorable Senado de la República.

* * *

Bogotá, D. C., marzo 25 de 2004

Señores Miembros

MESA DIRECTIVA

Honorable Senado de la República

Bogotá, D. C.

Honorables Senadores:

Cumplimos con la honrosa tarea de rendir el informe de la comisión que el honorable Senado de la República tuvo a bien designarnos, mediante Resolución número 104 de 16 de marzo de 2004, para asistir al Encuentro entre Parlamentarios de América Latina y el Caribe con el Parlamento Europeo, en el marco de la III Cumbre UE-ALC que se llevó a cabo entre los días 17 al 19 de marzo de 2004 en la Ciudad de Puebla.

A dicha reunión asistieron las siguientes personalidades: por el Parlamento Latinoamericano el Dip. Ney Lopes como Presidente, el Sen. Jorge Pizarro como Presidente Alterno, el Dip. Rafael Correa Flores como Secretario General, el Sen. Juan Adolfo Singer como Presidente del Consejo Consultivo, el doctor Humberto Peláez Gutiérrez como Secretario Ejecutivo, Humberto Celli como Consejo Consultivo, el Se. Luis Emilio Sierra como Consejo Consultivo, el Dip. Marco Proaño como Consejo Consultivo, el doctor Víctor Manzanilla-Schaffer como Consejo Consultivo y Victoria Eugenia Valencia como Asesora-Secretaria Ejecutiva.

Por el Parlamento Andino el Dip. Víctor Enrique Urquidi Hokgkinson como Presidente, el Dip. Jorge Fantoni Camba, el doctor Carlos Zambrano Miel, el Sen Samuel Moreno Rojas, el Dip. Héctor Solórzano Constantine y la Dip. Jhannett Madriz Sotillo como Presidenta del Capítulo de Venezuela.

Por el Parlamento Centroamericano el Dip. Mario Facussé como Presidente, el Dip. Alvaro Dubón, el Dip. Losé Aquiles Linares y el Dip. Stephanie Rost Calderón como Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales.

Por la Comisión Parlamentaria Conjunta de Mercosur, Sección Argentina el Dip. Alfredo Atanasof, el Dip. Leopoldo Moreau, la Sen Graciela Bar; por la Sección Brasil el Dip. Florisvaldo Fier; por la Sección Uruguay el Sen. Luis Hierro López como Vicepresidente de la República Oriental del Uruguay, Presidente del Senado y de la Asamblea General, los Dip. Ronaldo País, Iván Posadas, Fernando Araujo y los Se, Danilo Astori y Wilson Sanabria.

Además por Argentina estuvieron los Sen. Mabel Luisa Caparrós, Elva Azucena Paz y Rubén Marín Hugo.

Por Antillas Neerlandesas los Sen. Dudley A.S. Lucia, Marco del Castro, Fareo Metry y Pedro Atacho.

Por Aruba los Sen. Francisco Walfrido Crooes, Edwin M. Jacobs, Valentino E. Jr. Arends, Otmar E. Oduber y Bennnedict J.M. Nisbet.

Por Chile los Sen. Roberto Muñoz Barra, José García Ruminot, Marco Cariola, Jovino Novoa y Roberto Bustos Latorre.

Por República Dominicana los Dip. Walter Cavidia, Neiro Rauseo, Norexa Pinto, Filinto Durán, Enrique Vivas Quintero y Víctor Hugo de Paola.

Por el Parlamento Europeo los señores: Rolf Linkohr de Alemania, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neira de España, Niall Andrews de Irlanda, Richard Balfe de Reino Unido, Fernando Fernández Martín de España, José Manuel García-Margallo y Marfil de España, Carles-Alfred Gasóliba i Böhm de España, Werner Langen de Alemania, Pedro Marset Campos de España, Miguel Mayol i Raynal de España, Ana Miranda de Lage de España y Raimon Obiols i Germá. De España. Además enviaron diputados de Grupos Políticos los países de Alemania, España, Francia e Italia.

Entre los días 18 y 19 de marzo se desarrollaron tres temas, los cuales contaron con dos ponentes, uno europeo y otro latinoamericano, a saber: en el tema político se habló sobre Seguridad Internacional, Gobernabilidad Democrática y Fortalecimiento de los Partidos Políticos; en los temas sociales se trataron los referidos a la Pobreza-Reforma de Sistema Previsionales-Migraciones y finalmente en los Económicos se disertó sobre Cooperación para el Desarrollo, Organización Mundial del Comercio-ALCA.

...

de seguridad internacional en el siglo XXI se define a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001, aun a costa de la seguridad humana y en bien de la seguridad del Estado. La seguridad del continente americano no es la suma de sus partes, sino las partes que se suman, por obligación y en la mayor parte de los casos, por necesidad, a la agenda de prioridades internacionales de Estados Unidos, lo que trae consigo que la seguridad del continente se caracterice por la exclusión y la verticalidad, toda vez que no incorpora las agendas de sus miembros y en cambio impone y hace prevalecer la del país hegemónico.

Una gran parte del problema consiste en que Estados Unidos le otorga un bajo nivel de prioridades a América Latina, como se demuestra con la crisis del Golfo Pérsico, Iraq, la situación del Medio Oriente, Somalia, los Balcanes. En la posguerra fría, se destacan ciertos tópicos llamados de la

"nueva agenda" y "no tradicionales", como el tema del narcotráfico y a ello se debe la situación que actualmente vive Colombia, en la medida en que el tráfico de estupefacientes ejerce un impacto notable en las instituciones, por cuanto los baluartes de la globalización son la economía de mercado y el establecimiento de regímenes democráticos, entonces aquellas acciones que los impacten de manera decisiva van a ser identificados como grandes amenazas a la seguridad.

El terrorismo es un problema que no solo aqueja o ha aquejado a Argentina, Colombia y Perú, y por supuesto a Estados Unidos; sino que en América Latina y el Caribe, los impactos de lo sucedido el 11 de septiembre de 2001, han sido importantes en sectores como el agropecuario, el turismo, e incluso en los servicios financieros. Por lo mismo combatir el terrorismo, como lo sugiere la Resolución 1373 de 2001, del Consejo de Seguridad de la ONU, es importante no solo en sus manifestaciones, sino incluso y principalmente, en sus raíces.

Para concluir, la expositora recordó la frase de Eduardo Galeano "el subdesarrollo no es una etapa del desarrollo sino su consecuencia", para decir que en esa misma dirección decir que la seguridad no es la antítesis del desarrollo sino su consecuencia.

Con el tema de Gobernabilidad Democrática y Fortalecimiento de los Partidos Políticos, intervino el Presidente Alterno del Parlamento Latinoamericano, Senador Jorge Pizarro. La gobernabilidad de nuestros sistemas políticos, de América Latina, depende en gran medida en la credibilidad y eficacia de sus partidos políticos, partidos políticos que canalicen y representen las inquietudes ciudadanas; partidos políticos democráticos y modernos que garanticen la apertura y el pluralismo al interior de su organización, abiertos al diálogo, con compromiso ético. Infortunadamente estamos frente a un escenario complejo, en América Latina, con aumentos importantes de índices de pobreza, con altísimos niveles de desigualdad en la población, con menos oportunidades para las generaciones jóvenes, con aumento de los flagelos de la corrupción y del narcotráfico, con descréditos de los dirigentes políticos, con instituciones democráticas deslegitimadas. Todo esto genera inestabilidad política, desorden social, polarización y enfrentamiento entre los actores públicos, incoherencia en las políticas económicas, demagogia y populismo que no resuelven las demandas de los ciudadanos.

Por tal razón se propone una perspectiva autocrítica, en los siguientes niveles: Para recuperar la vitalidad en nuestras democracias en algunas deficiencias notables, como una paulatina conversión de los partidos electorales, carentes de programas, la escasa formación de muchos dirigentes políticos, el excesivo centralismo y la falta de normas y de prácticas de democracia interna, la insuficiente atención a la promoción de liderazgos femeninos y juveniles, la explosión de los costos de la actividad política, sobre todo de las campañas electorales, por el recurso cada vez más intenso de la publicidad, la creciente dependencia financiera de los partidos políticos con relación a los poderes económicos, la falta de transparencia y de control en el manejo de las finanzas de los partidos, la consideración cada vez más extendida de los electores como meros consumidores a los que hay que seducir.

Igualmente en la desafección frente a los partidos políticos, tema que comprende los insuficientes resultados sociales de las políticas económicas de los regímenes democráticos que no han logrado reducir los índices de desigualdad y exclusión social, la crisis y desprestigio del Estado, la carencia de una sólida cultura y educación democráticas, el efecto de los casos de corrupción de políticos, las dificultades en las relaciones entre partidos políticos, parlamentos y demás instituciones representativas, el incremento de la violencia política y no política.

Por lo mismo se propone: Asegurar la vida política a normas de la ética pública, la educación democrática como educación cívica obligatoria, es necesario revisar los sistema políticos para determinar si es conveniente seguir con el presidencialismo, cambiar al parlamentarismo u optar por regímenes mixtos que garanticen mayor equilibrio entre los distintos poderes del Estado, revisar las normas del sistema electoral que impidan la fragmentación y el multipartidismo externo, incorporar formas adecuadas de participación ciudadana, establecer mayores responsabilidades para los partidos de oposición, procurar afirmar el papel de los colectivos partidarios, como las bancadas parlamentarias, por sobre el protagonismo individual, estimular el ejercicio del voto, explorando la posibilidad de universalizar el voto obligatorio. La democracia interna es un imperativo de las organizaciones partidarias, generalizando las elecciones de sus dirigentes y candidatos, fortaleciendo mecanismos que eviten toda forma de discriminación, promover la mayor participación de las mujeres en los cargos de representación, abreviar los períodos de campañas electorales.

Un capítulo aparte merece el tema de la responsabilidad de los medios de comunicación en el fortalecimiento de la democracia, por lo que se debe garantizar el derecho de los ciudadanos a una información política plural, garantizar el acceso equitativo y equilibrado de los partidos a los medios, eliminar o limitar la publicidad política contratada en la televisión, asegurar normas de radiodifusión transparentes para asegurar la libertad de expresión, prohibir la publicidad institucional de los gobiernos durante los períodos electorales y asegurar la imparcialidad de los sondeos de opinión.

Finalmente la financiación política debe ser transparente y controlable, por lo que debe haber topes al financiamiento privado, se deben prohibir los aportes secretos, se deben instaurar los financiamientos públicos directos y permanentes, se debe prescribir la realización de auditorías internas y externas que funcionen coordinada y paralelamente, se debe establecer que la responsabilidad por la rendición de cuentas corresponde a los partidos y no a los candidatos, se deben establecer sanciones para los casos de incumplimientos y finalmente limitar el costo de las campañas electorales y acortar los períodos de estas.

En desarrollo del segundo tema sobre aspectos sociales, el honorable Senador Samuel Moreno Rojas, miembro del Parlamento Andino por Colombia, presentó la ponencia sobre Migraciones y Desplazamiento Internacionales en América Latina en el contexto de la globalización mundial.

En ella se dijo que en América Latina el proceso de movilización ha existido prioritariamente de manera intracontinental, aun cuando en las últimas décadas se ha venido produciendo hacia los centros de desarrollo del primer mundo, como son Estados Unidos, Canadá o hacia países de la Unión Europea.

Los procesos contemporáneos de migración internacionales son procesos sociales complejos, altamente dinámicos, que afectan y son afectados por condiciones sociohistóricas concretas, que tiene que ver tanto con situaciones globales, como con condiciones de los Estados Naciones y de los individuos o grupos que participan de esos procesos de movilización especial.

Dentro de los factores que entran en juego dentro de un tejido de relaciones complejas existentes en el país expulsor tenemos las condiciones socioeconómicas, los factores de desestabilización política, el comportamiento de los mercados de trabajo, el ritmo de la actividad económica, los procesos de urbanización, la transformación educativa, la formación de capital social, los flujos de tecnología, la rapidez de las comunicaciones, el carácter de las inversiones extranjeras, la transición demográfica y las condiciones ambientales. Por su parte son factores que inciden para que una sociedad se convierta en receptora, la discrecionalidad, la intensidad de los movimientos poblacionales, la inserción laboral, social y económica, su permanencia estacional, su comportamiento transnacional y la composición y recomposición de redes.

Con relación a las condiciones de partida los migrantes no son mayoritariamente los trabajadores más desposeídos o quienes tengan los salarios más bajos, sino por el contrario son personas que pueden movilizarse, además los emigrantes no siempre van a donde existe demanda laboral, sino a donde están concentrados sus connacionales.

El punto clave es la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la cual en su artículo 2º, establece el rechazo a cualquier tipo de discriminación, en su artículo 7º consagra la igualdad ante la ley, y el artículo 15 que preceptúa el derecho a la nacionalidad. Tales artículos sitúan a la Declaración en la última frontera de la universalidad de los derechos humanos, la cual se centra en un nuevo sujeto social, a saber: el migrante que pugna por romper la barrera entre los derechos humanos y los derechos del ciudadano.

Pueden señalarse como fuentes del Derecho Internacional Migratorio: La costumbre internacional, los tratados multilaterales con vocación universal o generales y los tratados de carácter regional. Por lo que finaliza invitando a las Comunidades Europea y Latinoamericana a explorar un Acuerdo Intercontinental Migratorio, y a los Parlamentos, tanto Europeo como de los diferentes países latinoamericanos, para que lo acompañen en esta iniciativa al interior de las respectivas comunidades.

Por su parte el Parlamento Europeo, por intermedio de Fernando Fernández Martín, presentó la ponencia sobre "Pobreza y Migraciones". La sociedad mundial es hoy más rica pero también es más desigualitaria que nunca: más de 30% de la población mundial es pobre, y cerca de 800.000 lo hacen en condiciones de extrema pobreza o miseria.

Por lo mismo la pobreza constituye la principal causa de sufrimiento en el mundo. Razón por la cual la pobreza, el hambre y la desigualdad social son los grandes retos a los que se enfrenta el mundo globalizado e interdependiente en que vivimos, y eso ha producido los movimientos migratorios y especialmente la inmigración ilegal que desemboca en la situación presente y sus dramáticas consecuencias.

Esa división de países entre pobres y ricos, no es propiamente porque aquellos no tengan recursos, sino porque han sido y siguen siendo mal administrados. La pobreza no es un problema económico sino político y que por lo mismo exige soluciones políticas.

La pobreza tiene causas muy diversas que van desde el mal gobierno y la corrupción hasta los excesos del capitalismo sin contrapesos sociales, razón por la cual un buen funcionamiento de la economía requiere asegurar el respeto de los derechos humanos.

En América Latina, en las últimas décadas se han vivido condiciones que deberían haber permitido un importante desarrollo, sin embargo en los años 80, durante la llamada "década perdida", las democracias fueron sustituidas por dictaduras militares, lo que produjo un declive en el crecimiento económico, y al cabo de los años la renta nacional ha permanecido estacionaria o ha caído, por lo que las sociedades son más desigualitarias, el gasto social es cada vez menor, la deuda pública no ha disminuido, y por el contrario se ha incrementado.

En el año 2002, el número total de latinoamericanos que vive en la pobreza era de 220 millones de personas, de las cuales 95 millones eran indigentes. Las cifras son igualmente desalentadoras en el tema de nutrición, en el tema de mortalidad infantil.

Esa crisis de América Latina ha originado una respuesta muy propia de sus elites: La culpa es de los otros. Los procesos de privatización no han sido manejados de manera ortodoxa, sino que estuvieron en manos de dirigentes políticos y empresarios poco escrupulosos.

Así surge, entonces, la emigración como el camino más antiguo que los pueblos han tomado para salir de la pobreza. El número total de migrantes es de entre 150 y 175 millones de personas, por lo que hay un inmigrante por cada cuarenta habitantes del planeta.

En este tema Colombia padece una de las situaciones más preocupantes. Se calcula que en los últimos tres años, 500.000 colombianos han abandonado el país. En la mayoría de los casos se trata de emigración urbana, compuesta por pequeños empresarios.

La respuesta que la UE debe dar al reto de la inmigración, se debe guiar sobre los siguientes principios: La integración de la inmigración dentro de la acción exterior de la UE, la garantía de derechos a los migrantes residentes en la UE y la armonización de tratamiento a trabajadores extranjeros, la concentración de la actuación en las causas de las migraciones y dotar esta política de recursos financieros suficientes.

Hasta hace muy poco las fronteras de la Unión se dirigían a su aspecto marítimo de los países peninsulares del Sur. Tras su ampliación surge una inmensa frontera terrestre por el Este, con países como Bielorrusia o Moldavia, por lo que la Unión debe dar respuesta a cuatro aspectos del problema, a saber: el objetivo principal es la gestión de los flujos migratorios, afirmando el principio de responsabilidad compartida entre países emisores, de tránsito y los de acogida; un elemento clave en todo esto es la gestión conjunta de las fronteras exteriores de la Unión; además los países en desarrollo deben recibir ayuda comunitaria, y finalmente la vinculación entre la cooperación de la UE y la asunción de compromisos en materia de gestión de flujos, de tal forma que se estimule la inmigración de aquellos países emisores de emigrantes que cooperen en la regulación de dichos flujos.

Ante la realidad de la globalización el desafío es gobernarla y conferirle componente de solidaridad y equidad social, el compromiso principal es buscarle soluciones a la pobreza en el mundo, por lo que la Declaración del Milenio de Naciones Unidas en septiembre de 2000, comprometió a todos los países a que hicieran todo lo posible por erradicar la pobreza, promover la dignidad humana y la igualdad, alcanzar la paz, la democracia y la sostenibilidad ambiental. Por su parte la CEPAL (Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe) ya ha destacado la necesidad de calibrar la meta de la reducción de la extrema pobreza. Para el éxito de tan ambiciosos objetivos, se hace necesario: La participación de la sociedad civil, para lo cual se requiere que los Estados lleven a cabo reformas políticas tales como descentralización del presupuesto y la responsabilidad de prestar servicios básicos; reformas estructurales en la educación básica y en salud, en el aumento de la productividad de los pequeños agricultores, la mejora de las infraestructuras básicas, como carreteras, puertos y comunicaciones en general, poner en marcha una política de desarrollo industrial, fomentar la gobernabilidad democrática y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y una gestión urbanística sensata; incrementar el compromiso de los países desarrollados, y finalmente establecer políticas públicas en donde se conecte el crecimiento económico con la reducción de la pobreza.

Finalmente el grado desarrollo de un estado está íntimamente vinculado a la democratización de las estructuras políticas, sociales y económicas, así como a la participación de toda la población, por cuanto Estado, mercado y sociedad civil no son antagónicos ni substitutos, y deben trabajar conjuntamente, para superar la mayor lacra de la sociedad mundial actualmente, como es la pobreza.

En el tercero y último tema, se presentaron las siguientes conferencias:

El rol parlamentario frente al Area de Libre Comercio de las Américas, ALCA, por el Presidente del Parlamento Andino, Víctor Enrique Hodgkinson. Para los países andinos el Area de Libre Comercio representa una gran importancia no solamente por ser uno de los principales destinos de sus exportaciones, sino por la potencialidad que encierra, ya que reúne a más de 800 millones de habitantes.

Y es precisamente en la deliberación y discusión de este tema en donde el Parlamento Andino debe asumir su rol de Organo Político y Deliberante del Sistema Andino de Integración, y así lo ha hecho durante el ejercicio de la Presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas en el año 2003, a través de declaraciones emanadas de dichas reuniones, en donde promovió el debate y seguimiento de las negociaciones de este Acuerdo de Negociación Hemisférica, igualmente promocionando la divulgación y participación ciudadana que facilite el proceso de consultas, en procura de un proceso transparente y participativo. Por tal razón el Parlamento Andino propone la discusión de temas como la marginalidad de los indígenas, el respeto y la diversidad cultural, los subsidios agrícolas, los efectos que pueden generar las disciplinas de propiedad intelectual en los derechos económicos y sociales, la protección del consumidor, la conservación de los recursos en peligro de extinción, la preservación del orden público, la salud y los intereses fundamentales de la sociedad.

El Diputado Filinto Durán Chuecos disertó sobre la exclusión y la reforma de las políticas de previsión social. A partir de la dramática situación del subcontinente en cuanto a pobreza y deuda externa, además que el desempleo puede dispararse por encima del 10% y la economía informal tiende a crecer. Por lo mismo se hace necesario revertir el proceso de desintegración que aqueja a la región de Latinoamérica y el Caribe. Dicha desintegración se debe no ya a la exclusión social sino a la marginación externa en la que se encuentra un amplio sector de su población. Exclusión social y pobreza son términos correlativos, por lo que el problema se ha atacado con soluciones económicas, sin embargo sus causas son más complejas y multicausales, por lo que ameritan un tratamiento pluridimensional. Así la respuesta a la necesidad de un marco jurídico y legal homogéneo en donde se pueda ejercer la plena ciudadanía,

entendida como el ejercicio de derechos en materia de salud, educación, vivienda, trabajo y participación ciudadana.

Un estado democrático es, en tanto acceda, en su conjunto, a ciertos niveles de desarrollo económico y bienestar, debe asumir la responsabilidad de garantizar a todos los ciudadanos los recursos para vivir y desempeñarse como tales.

Ha llegado el momento de comenzar a abogar por un sistema de protección e inserción social, que garantice el derecho de los ciudadanos de los sectores excluidos a percibir, regular y permanentemente, ingresos básicos que les permitan vivir con dignidad independientemente de la condición de sexo, de la edad, de la raza, o de estar activo o desempleado, todo ello al menos, hasta la consecución del objetivo del pleno empleo.

Es imperioso adelantar esquemas de integración política, constitucional y cultural en un continente en el cual la presencia de enormes poderes transnacionales pueden dar al traste con los sueños del continente; es hora de actuar, donde la razón humana prevalezca sobre la razón económica, donde la solidaridad prevalezca sobre el egoísmo.

El Diputado Ney Lopes, Presidente del Parlamento Latinoamericano, presentó el tema Cooperación para el desarrollo: Organización Mundial del Comercio. El objetivo de la conferencia es establecer las relaciones entre la OMC y el Area de Libre Comercio de las Américas. Es cierto que los Congresos no pueden transformarse en obstáculos para las negociaciones internacionales, pero por su propia naturaleza institucional de fiscalizadores de los poderes del Estado, necesariamente debe tener una participación más activa y decisiva en el curso de esas negociaciones.

La OMC es un organismo que ha tomado importantes iniciativas orientadas a estructurar una dimensión parlamentaria para su acción corporativa. Sin embargo no se conoce hasta ahora proceso alguno importante en el cual América Latina haya actuado en bloque ante los foros internacionales, países, grupos de países u organizaciones que detentan el mayor poder y capacidad de decisión en materia de comercio. Por lo mismo el mayor desafío que enfrenta América Latina, es el de lograr algún día presentarse en los ámbitos internacionales con posturas conjuntas únicas y cohesionadas.

Con base en todo lo anterior y como planteamiento concreto a la próxima Cumbre de Jefes de Estado de Europa y América que se llevará a cabo en Guadalajara en el mes de mayo de 2004, sugiere que se proponga a ese foro que en las negociaciones internacionales, tanto de comercio como, en general, de todas las relacionadas con la cooperación para el desarrollo, se tomen el cuenta los siguientes factores: Involucrar a los parlamentos nacionales en todas las fases de negociación, las negociaciones y acuerdos deben hacerse en el marco de una visión integral de la realidad, asegurar que los compromisos adquiridos no solo no vulneren, sino que por el contrario, estimulen los procesos latinoamericanos de integración, intensificar todas las actividades que conduzcan a informar a la ciudadanía sobre tales procesos y sobre la necesidad de la integración subregional y regional, adoptar de manera oficial y definitiva el análisis respecto de si las decisiones contribuyen o perjudican los procesos de integración.

Finalmente el Eurodiputado Predro Marset Campos, Vicepresidente primero de la Delegación del Parlamento Europeo para las relaciones con América del Sur y Mercosur, expuso sobre las relaciones entre la Unión Europea y América Latina dentro del proceso de globalización, con el objetivo de aumentar y mejorar el volumen de las relaciones económicas y sociales entre la Unión Europea y América Latina, por cuanto hoy dichas relaciones se están produciendo con lentitud e inercia. Efectivamente las negociaciones de la UE con Mercosur se iniciaron con mucho retraso, y lo mismo se puede decir con la Comunidad Andina y con Centroamérica. Sumado todo lo anterior al componente agresivo que le imprimen los Estados Unidos al proceso de globalización.

La dinámica de la economía mundial bajo la égida del modelo neoliberal ha producido un crecimiento continuo de la economía mundial, pero paradójicamente ha desencadenado desigualdades crecientes entre los países y al interior de cada país, de tal forma que el PIB mundial ha crecido en los últimos quince años a un ritmo de 2.18%, mientras que el crecimiento mundial ha sido superior al 5.76%, y fuera de eso se ha elevado la tasa de mortalidad infantil, ha aumentado el número de personas infectadas de Sida y de tuberculosis, de malaria y de fiebres tifoideas.

La globalización es igualmente un proceso social y político, y sin embargo los Estados van perdiendo capacidad para modular sus políticas económicas y los partidos políticos pierden igualmente capacidad de incidencia.

Es en el área social y cultural en donde más graves consecuencias tiene el modelo globalizador neoliberal, ya que con ello se afecta la vida cotidiana de las personas. Y precisamente ha sido en el continente americano donde se ha manifestado la dificultad de imponer el modelo globalizador neoliberal, por cuanto se han ahondado las desigualdades y se han empeorado las condiciones de vida de la población.

Además hay que tener en cuenta que los procesos de construcción europea como de integración regional en América Latina son anteriores al proceso de globalización neoliberal, pero lo cierto es que la situación económica y social en los países de América Latina se ha caracterizado por la desigualdad y la inestabilidad, lo que puede deberse a la interferencia política y económica procedente de Estados Unidos, al dificultar el normal desenvolvimiento del funcionamiento económico.

El flujo de comercio entre la UE y América Latina ha ido aumentando con los años, pasando por ejemplo de exportaciones a la UE de 30.000 millones de dólares en 1994 a más de 40.000 millones de dólares en el 2003.

De todas maneras, uno de los problemas graves que tiene América Latina es su eterna deuda externa, que, a pesar de todos los planes no hace sino aumentar año tras año, impidiendo la recuperación de la economía de estos países; considerando que el volumen de los intereses por deuda ha aumentado en 2,5 veces desde 1990.

Las relaciones entre la UE y América Latina no han sido sencillas, al estar condicionadas por la influencia y el predominio que tiene Estados Unidos en la zona.

Con este panorama en perspectiva y ante las dificultades añadidas de la inestabilidad mundial que produce la combinación del proceso de globalización neoliberal y la agresividad de la política exterior norteamericana, es necesario redoblar esfuerzos en América Latina para concluir con éxito acuerdos de integración regional con el fin de poder negociar en mejores condiciones tanto con los Estados Unidos como con la UE, y con los demás organismos internacionales financieros y comerciales como el FMI, el BM o la OMC.

En este orden de ideas se debe urgir la terminación y firma del Acuerdo entre la UE y Mercosur, lo mismo que acuerdos con Centroamérica y la Comunidad Andina, igualmente la institucionalización de las relaciones interparlamentarias dedicadas al seguimiento y control de los acuerdos firmados, y la conveniencia de que la UE, una vez asumida la personalidad jurídica propias y única internacionalmente, haga uso de su nueva posición en el seno de las instituciones internacionales, desde la ONU, la OMS, el PNUD, o las financieras y comerciales, como el FMI, la BM, el OMC, para orientarlas a las necesidades y aspiraciones de las poblaciones del mundo, pero principalmente de América Latina.

Para finalizar, en el Encuentro entre Parlamentarios de América Latina y El Caribe con el Parlamento Europeo se dispuso un Decálogo que será sometido a consideración en la III Cumbre entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Guadalajara (México) el día 28 de mayo de 2004, de cuyo contenido anexamos una copia a este informe.

Atentamente,

Enrique Gómez Hurtado, Germán Vargas Lleras,

Honorables Senadores de la República.

c. c. Secretaría General, Dirección Administrativa Pagaduría del Senado.

Propuestas de los Parlamentos de Integración para dotar de contenido concreto a la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC

La III Cumbre entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe que tendrá lugar en Guadalajara (México) el día 28 de mayo de 2004, la primera que reunirá a 58 Jefes de Estado y de Gobierno tras

la ampliación de la Unión a 25 Estados, debe hacer gala de la visión y la voluntad política imprescindibles para dar un contenido concreto a la asociación estratégica birregional proclamada por las dos Cumbres anteriores. No se precisa para ello un largo enumerado de deseos y declaraciones. Basta con una serie precisa y limitada de iniciativas específicas como las que la Conferencia interparlamentaria euro-latinoamericana reunida en Puebla los días 17 a 19 de marzo de 2004 propone a la III Cumbre bajo la forma del siguiente:

DECALOGO

Puesta en marcha de una asociación política y de seguridad euro-latinoamericana

Se trata de sentar las bases de una asociación política y de seguridad que posibilite un marco birregional de paz y estabilidad sustentado en principios fundamentales como el respeto de los derechos humanos, la primacía del estado de derecho y de los valores democráticos, y la seguridad mutua y los derechos individuales. Se proponen para ello diversos mecanismos específicos, y en concreto:

1. EL REFUERZO DE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE LA ASOCIACION. La mejora de los actualmente existentes debe incluir al menos:

• La creación de una ASAMBLEA TRANSATLANTICA EUROLATINOAMERICANA, integrada por igual número de parlamentarios del PE, por un lado, y del Parlatino, Parlacen, Parlandino y CPM, por otro.

• La adaptación y puesta al día del actual diálogo político-ministerial para adaptarlo al nuevo contexto de la asociación birregional.

• La creación de una SECRETARIA PERMANENTE EUROLATINOAMERICANA.

• La celebración de reuniones ministeriales regulares de los Ministros de Defensa eurolatinoamericanos.

• La búsqueda sistemática de un consenso euro-latinoamericano en las distintas organizaciones y negociaciones internacionales, y sobre todo en las instituciones y órganos del sistema de Naciones Unidas, con especial referencia al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General.

• La institucionalización de un diálogo empresarial birregional que permita a las instancias empresariales y políticas de ambas regiones un diálogo regular sobre temas económicos, comerciales y ecológicos.

• La adopción de cauces innovadores de participación de la sociedad civil de ambas partes que posibiliten el seguimiento de los Acuerdos de Asociación.

2. EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CARTA EURO-LATINOAMERICANA PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD con vistas a permitir temas como:

• La cooperación plena en materia de seguridad y defensa traducida en la adopción de códigos de conducta comunes. Estos aspectos deberán ser incluidos en los acuerdos multilaterales de cooperación y asociación, dotados de las correspondientes cláusulas democráticas y de no proliferación nuclear ni de armas ligeras;

• La cooperación efectiva en materia de medidas de fomento de la seguridad, realizando trabajos conjuntos en un Centro Birregional de Prevención de Conflictos a establecer en América Latina.

• La posible colaboración en las labores humanitarias y en las tareas resultantes de la PESD.

• El establecimiento de relaciones orgánicas plenas entre las distintas organizaciones políticas y defensivas a las que pertenecen los socios eurolatinoamericanos.

3. UNA AMPLIACION DE LA AGENDA POLITICA BIRREGIONAL. Debe posibilitar la realización de un diálogo político efectivo sobre cuestiones internas y regionales de interés común y en particular, los relacionados con:

• La gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de los partidos políticos. La crisis que atraviesan los partidos políticos a nivel mundial exige un profundo análisis para conseguir su revitalización y fortalecimiento. Los partidos políticos han de recuperar su papel preponderante de correa de transmisión de las inquietudes sociales y han de desempeñar una función de liderazgo en los procesos de integración regional. El desarrollo y la promoción de los partidos políticos transnacionales o regionales se presenta con carácter general, aunque tendrá que ser valorado en función de las diferentes circunstancias, como un elemento determinante para garantizar el éxito de los procesos de integración.

• El conjunto de cuestiones relativas a la cohesión social y a la lucha contra la pobreza.

• La seguridad internacional y la lucha contra el narcotráfico que debe ser enfocada desde una responsabilidad compartida y el terrorismo. A estos efectos, el terrorismo merece una mención aparte. Los últimos acontecimientos de la escena internacional, y en particular el atentado de Madrid, aconsejan situar la lucha contra el terrorismo a la cabeza de las prioridades. Esta lacra de nuestros días exige una respuesta firme, sin fisuras y una absoluta cooperación internacional; pero también un análisis profundo de sus causas y de sus efectos en el orden internacional. La firmeza no puede hacer abstracción del estricto respeto a la ley, de la profunda observancia del marco impuesto por el Estado de Derecho y la legalidad internacional.

• La reforma del sistema financiero internacional y del sistema de Naciones Unidas.

Creación de una Zona Eurolatinoamericana de Libre Comercio a más tardar en el año 2010

ADOPCION DE UN MODELO COMPATIBLE "OMC-REGIONALISMO" EN DOS FASES:

4. En la primera fase, que abarca los años 2004 y 2005, resulta inaplazable:

• Recomiendan a la Cumbre de Guadalajara que considere la finalización de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación UE-Mercosur equilibrado y satisfactorio para ambas partes antes de finales del presente año.

• Señalar fecha para el inicio de negociaciones con la CAN y con el Sistema de Integración Centroamericana de sendos Acuerdos de Asociación similares "mutatis mutandis" a los celebrados con México y Chile y en curso de negociación con Mercosur, no condicionados a una eventual conclusión de las negociaciones de la OMC.

• Mantener hasta la entrada en vigor de dichos Acuerdos las facilidades que andinos y centroamericanos disfrutan dentro del SPG comunitario.

5. En una segunda fase, entre los años 2005-2010, dirigida al logro de un Acuerdo de Asociación Global Interregional que dé soporte legal e institucional y cobertura geográfica completa a las diferentes vertientes de la Asociación Estratégica Birregional, resulta fundamental:

• Alentar la liberalización de los intercambios regionales, a través de la profundización de los acuerdos de integración en América Latina y del proceso de asociación de la Unión con los países andinos, centroamericanos y del MERCOSUR.

• Avanzar en el objetivo final de establecer, en el horizonte del 2010, reglas comunes entre la UE y AL en su conjunto para garantizar la libre circulación de mercancías, servicios y capitales, entre otras materias, configurando una zona de libre cambio lo más amplia posible.

• Dada la trascendencia y gravedad que la deuda de los países de la América Latina supone para su desarrollo y su bienestar social, pensamos que desde los Parlamentos debemos colaborar en la búsqueda de mejores condiciones de negociación de dicha deuda, con el fin de asegurar el crecimiento sostenido.

Una Asociación Estratégica Birregional que tenga en cuenta los aspectos social y cultural y de cooperación al desarrollo

6. UNA NUEVA Y MAS GENEROSA POLITICA DE DESARROLLO HACIA AMERICA LATINA. En favor de los países o regiones de menor desarrollo relativo, cabe además esperar de la Unión Europea una nueva política de desarrollo centrada en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la promoción de la educación y la salud, y la dignificación social de las poblaciones indígenas. En efecto, una verdadera asociación requiere, además del aumento sustancial de los recursos, un

nuevo modelo de cooperación al desarrollo orientado a afrontar las asimetrías, a atenuar el coste del ajuste hacia el libre comercio, y a respaldar las políticas públicas y las iniciativas privadas necesarias para afrontar la integración económica profunda que es consustancial a la creación de una zona de libre comercio. Esta nueva política debe resultar de iniciativas tales como:

• La apertura progresiva de los mercados de la UE en línea con las reformas emprendidas por la misma.

• La creación de un Fondo de Solidaridad Birregional.

• La adopción de un marco legislativo específico que regule la cooperación de la Unión hacia AL de forma diferenciada.

• La aplicación efectiva de medidas y programas existentes en los ámbitos de la educación, la cultura, la salud y la migración, incluida la apertura inmediata a los países latinoamericanos de los programas de la UE relativos a la formación profesional, a la educación y en relación con la cultura.

• La promoción de programas de cooperación científica y técnica para el desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables y de intercambio de científicos, ingenieros y estudiantes.

• Apoyo a programas de reformas institucionales y fiscales y a la creación de infraestructuras e innovación en los socios latinoamericanos.

• Una comparación entre todas las modalidades de reforma de los sistemas de pensiones de todos los Estados AL y UE para identificar los más eficientes con el fin de lograr pensiones seguras y sostenibles.

Una acción conjunta para el logro de sociedades más equitativas y cohesionadas

7. LA CREACION DE UN FONDO DE SOLIDARIDAD BIRREGIONAL COMO CONTRIBUCION CONCRETA A LA COHESION Y AL LOGRO DEL OBJETIVO "HAMBRE 0" A NIVEL MUNDIAL. Se propone la creación de un Fondo de Solidaridad Birregional UE-AL, cuyas actividades deben estar orientadas a la gestión y financiación de programas sectoriales relacionados, en una primera fase, con la lucha contra la pobreza extrema, la salud, la educación y las infraestructuras en los países y regiones con menor índice de renta per cápita, y con mayores desigualdades sociales, y ulteriormente con el conjunto de los países de América Latina. Este Fondo debe contar con un apoyo presupuestario sectorial adecuado, no inferior a los 500 millones de Euros por año en su primera fase, resultantes de una limitada aportación de no más de 30 millones del presupuesto de la Unión para América Latina como elemento movilizador, y de los recursos presupuestarios allegados por aquellos organismos (BEI, BID, CAF, BCIE, Banco Mundial, etc.) y países interesados.

Se propone la integración de los fondos internacionales, sus programas e iniciativas como el Protocolo de Kyoto así como la implementación de proyectos basados en el mecanismo de desarrollo limpio y en el comercio de las emisiones de CO_2. De esta forma se favorecería la cooperación contra la pobreza y se considerarían asimismo las ventajas que comporta la transferencia de tecnología y protección del medio ambiente.

En pro de la profundización del proceso integrador a ambos lados del Atlántico

8. UN IMPULSO CONJUNTO Y SIMULTANEO A LOS PROCESOS DE INTEGRACION REGIONAL EN AMERICA LATINA. Ello exige, por parte latinoamericana, la aceleración de la integración regional en todas sus vertientes: política, institucional, económica, comercial y social; la Unión debe, por su parte, pasar a considerar la integración, no como una condición previa "sine qua non" para la negociación birregional, sino como el resultado beneficioso e inexorable que se deriva de la perspectiva de asociación con un bloque regional como la Unión: así lo ha puesto de manifiesto el caso del Mercosur aun en la fase más delicada de sus negociaciones con la Unión. En este sentido subraya el papel de los Parlamentos regionales como legitimadores de los procesos de integración y expresan su más decidido apoyo al Parlacen como institución clave en el proceso de integración de la región.

9. UNA CONTRIBUCION DECISIVA A LA INTEGRACION FISICA Y DE INFRAESTRUCTURAS. Los efectos del libre comercio y de una adecuada cooperación al desarrollo producirán resultados significativos en materia de lucha contra la pobreza y la desigualdad y en favor de integración regional si van de la mano de acciones de acompañamiento como las siguientes:

• Intervenciones en materia de infraestructuras de transporte, tecnología y telecomunicaciones por parte del Fondo de Solidaridad Birregional.

• Medidas de apoyo al desarrollo de la sociedad de la información en América Latina.

• Acceso compartido o preferente a programas tecnológicos de excelencia, como Galileo.

Una visión de futuro para el tratamiento de los flujos migratorios

10. BUSQUEDA DE UN DIALOGO CONSTRUCTIVO Y EFICAZ EN MATERIA DE MIGRACION

Los recientes informes e iniciativas de Naciones Unidas han desvelado la magnitud del problema. Los socios tienen interés en un debate conjunto, abierto y serio en materia de organización de dichos flujos migratorios, incluida la lucha contra la emigración ilegal y las mafias que se aprovechan de ella, así como sobre la gestión común de los mismos.

* * *

Anexo

HAITI

El Encuentro entre parlamentarios de América Latina y el Caribe con el Parlamento Europeo hace un llamamiento a la III Cumbre UE-ALC para que acuerde una iniciativa, en estrecha colaboración con las NNUU, la CARICOM y la OEA, de apoyo político y material para la estabilización, el desarrollo y la democracia en Haití. Este país va a necesitar recursos adicionales y un prolongado esfuerzo internacional a largo plazo, para restablecer la policía y el sistema judicial, garantizar la seguridad y las libertades y desarrollar los servicios sociales básicos, como la salud y la educación. Creemos que sería un factor de extraordinaria importancia que la III Cumbre lanzara un mensaje fuerte, con compromisos concretos para facilitar recursos y una atención sostenida a largo plazo que diga al pueblo de Haití que no está sólo y que vamos a estar solidariamente con ellos.

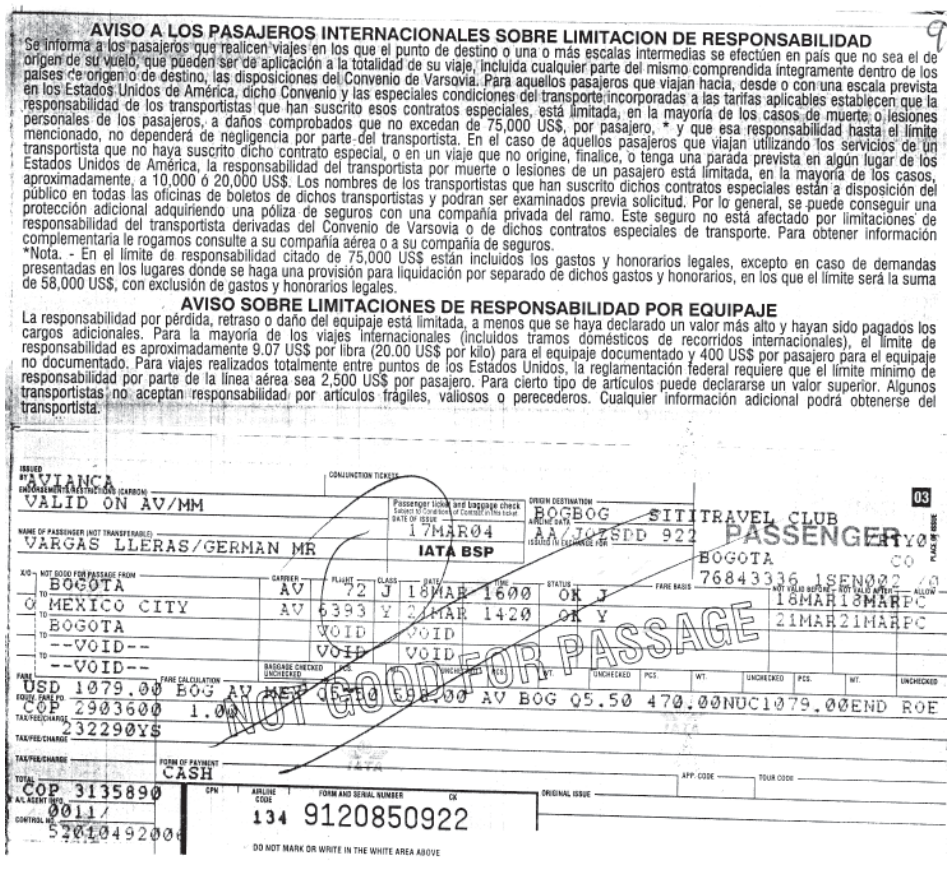

AVISO A LOS PASAJEROS INTERNACIONALES SOBRE LIMITACION DE RESPONSABILIDAD

Se informa a los pasajeros que realicen viajes en los que el punto de destino o una o más escalas intermedias se efectúen en país que no sea el de origen de su vuelo, que pueden ser de aplicación a la totalidad de su viaje, incluida cualquier parte del mismo comprendida íntegramente dentro de los países de origen o de destino, las disposiciones del Convenio de Varsovia. Para aquellos pasajeros que viajan hacia, desde o con una escala prevista en los Estados Unidos de América, dicho Convenio y las especiales condiciones del transporte incorporadas a las tarifas aplicables establecen que la responsabilidad de los transportistas que han suscrito esos contratos especiales, está limitada, en la mayoría de los casos de muerte o lesiones personales de los pasajeros, a daños comprobados que no excedan de 75,000 US$, por pasajero, * y que esa responsabilidad hasta el límite mencionado, no dependerá de negligencia por parte del transportista. En el caso de aquellos pasajeros que viajan utilizando los servicios de un transportista que no haya suscrito dicho contrato especial, o en un viaje que no origine, finalice, o tenga una parada prevista en algún lugar de los Estados Unidos de América, la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones de un pasajero está limitada, en la mayoría de los casos, aproximadamente, a 10,000 ó 20,000 US$. Los nombres de los transportistas que han suscrito dichos contratos especiales están a disposición del público en todas las oficinas de boletos de dichos transportistas y podran ser examinados previa solicitud. Por lo general, se puede conseguir una protección adicional adquiriendo una póliza de seguros con una compañía privada del ramo. Este seguro no está afectado por limitaciones de responsabilidad del transportista derivadas del Convenio de Varsovia o de dichos contratos especiales de transporte. Para obtener información complementaria le rogamos consulte a su compañía aérea o a su compañía de seguros.

*Nota. - En el límite de responsabilidad citado de 75,000 US$ están incluidos los gastos y honorarios legales, excepto en caso de demandas presentadas en los lugares donde se haga una provisión para liquidación por separado de dichos gastos y honorarios, en los que el límite será la suma de 58,000 US$, con exclusión de gastos y honorarios legales.

AVISO SOBRE LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD POR EQUIPAJE

La responsabilidad por pérdida, retraso o daño del equipaje está limitada, a menos que se haya declarado un valor más alto y hayan sido pagados los cargos adicionales. Para la mayoría de los viajes internacionales (incluidos tramos domésticos de recorridos internacionales), el límite de responsabilidad es aproximadamente 9.07 US$ por libra (20.00 US$ por kilo) para el equipaje documentado y 400 US$ por pasajero para el equipaje no documentado. Para viajes realizados totalmente entre puntos de los Estados Unidos, la reglamentación federal requiere que el límite mínimo de responsabilidad por parte de la línea aérea sea 2,500 US$ por pasajero. Para cierto tipo de artículos puede declararse un valor superior. Algunos transportistas no aceptan responsabilidad por artículos frágiles, valiosos o perecederos. Cualquier información adicional podrá obtenerse del transportista.

AVIANCA
VALID ON AV/MM
VARGAS LLERAS/GERMAN MR
IATA BSP
PASSENGER TICKET
BOGOTA
MEXICO CITY
BOGOTA
--VOID--
--VOID--
USD 1079.00 BOG AV MEX 05.50 [illegible] AV BOG 05.50 470.00NUC1079.00END ROE
COP 2903600 1.00
232290YS
CASH
COP 3135890
0011/
5201049200
134 9120850922
NOT GOOD FOR PASSAGE
DO NOT MARK OR WRITE IN THE WHITE AREA ABOVE

EMBAJADA DE COLOMBIA

El suscrito encargado de negocios, a.i. de la Embajada de la República de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

HACE CONSTAR:

Que el doctor Germán Vargas Lleras, Presidente del Senado de la República de Colombia, identificado con la cédula de ciudadanía número

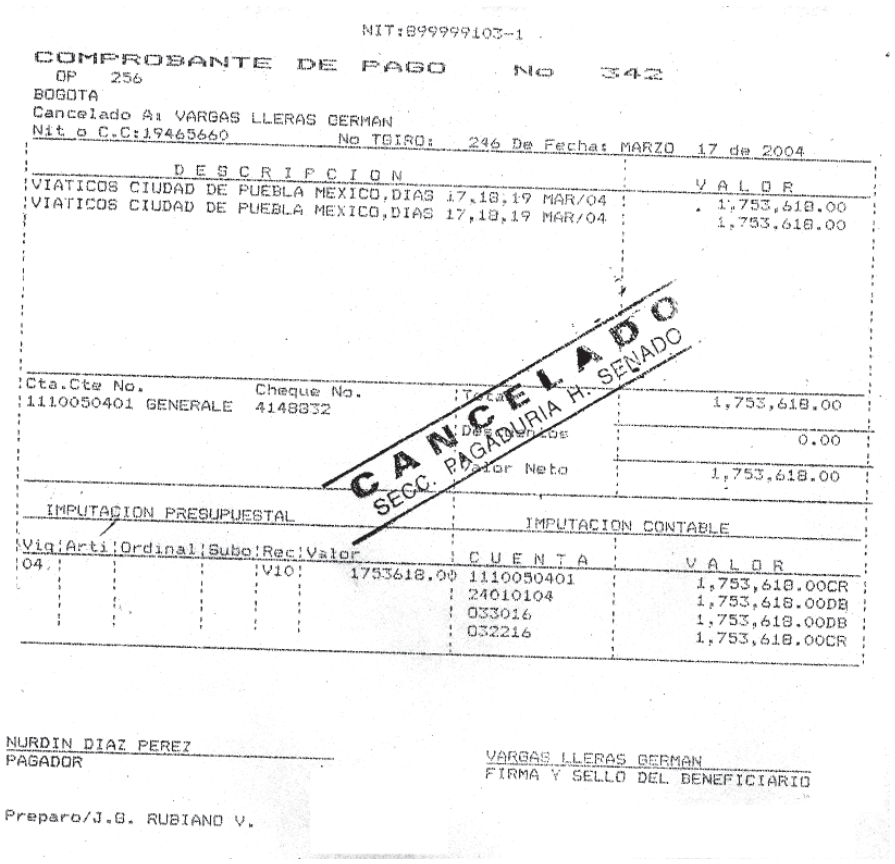

NIT:899999103-1

COMPROBANTE DE PAGO No 342

OP 256

BOGOTA

Cancelado A: VARGAS LLERAS GERMAN

Nit o C.C:19465660 No TSIRO: 246 De Fecha: MARZO 17 de 2004

DESCRIPCION	VALOR
VIATICOS CIUDAD DE PUEBLA MEXICO,DIAS 17,18,19 MAR/04	1,753,618.00
VIATICOS CIUDAD DE PUEBLA MEXICO,DIAS 17,18,19 MAR/04	1,753,618.00

CANCELADO SECC. PAGADURIA H. SENADO

Cta.Cte No.	Cheque No.		
1110050401 GENERALE	4148832		1,753,618.00
		Descuentos	0.00
		Valor Neto	1,753,618.00

IMPUTACION PRESUPUESTAL						IMPUTACION CONTABLE	
Vig	Arti	Ordinal	Subo	Rec	Valor	CUENTA	VALOR
04				V10	1753618.00	1110050401	1,753,618.00CR
						24010104	1,753,618.00DB
						033016	1,753,618.00DB
						032216	1,753,618.00CR

NURDIN DIAZ PEREZ
PAGADOR

VARGAS LLERAS GERMAN
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Preparo/J.G. RUBIANO V.

19465660 de Bogotá, permaneció en la Ciudad de Puebla, Puebla, México durante el período comprendido entre el 18 y el 21 de marzo del año en curso, a fin de cumplir con la comisión que le fuera conferida por asistir al Encuentro entre Parlamentarios de América Latina y el Caribe con el Parlamento Europeo en el marco de la III Cumbre UE-ALC.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil cuatro (2004).

José Triviño Padilla,

Encargado de Negocios, a.i.

RESOLUCION NUMERO 104 DE 2004

(marzo 16)

por medio de la cual se autoriza una Comisión Oficial integrada por dos miembros del Senado de la República.

El Presidente del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Congreso de la República, faculta a esta Corporación para autorizar viajes al exterior con dineros del Erario, en misiones específicas aprobadas por las tres cuartas partes de quienes integran la Plenaria del Senado de la República;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 5ª del 17 de junio de 1992, el Presidente del Senado de la República, dentro de sus funciones tiene la de llevar la debida Representación de la Corporación;

Que el Presidente del Parlamento Latinoamericano diputado Ney López, informó al Presidente del Senado de la República que el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Europeo realizarán un "Encuentro Parlamentario", previo a la Cumbre de Jefes de Estado de Europa y América que ha de celebrarse en la ciudad de Puebla, México, entre los días 17, 18 y 19 de marzo del año que transcurre, en donde participarán representantes de los Parlamentos Andinos, Centroamericanos y de la Comisión Parlamentaria Conjunta de Mercosur;

Que mediante Proposición número 108 del 28 de octubre del año 2003, aprobada con el quórum constitucional requerido, se facultó a la Mesa Directiva para que designe las comisiones que se consideren convenientes con el fin de que asistan a las diferentes reuniones del Parlamento Latinoamericano;

Que mediante Proposición número 204 del 16 de marzo del año en curso, la plenaria ratificó la Proposición número 108 y adicionó en lo referente a la participación. En consecuencia el Presidente del Senado de la República, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 del artículo 52 de la Ley 5ª de 1992, sometió a consideración de la Plenaria del Senado, autorizar a dos honorables Senadores de la República, con la misión específica de asistir al "Encuentro Parlamentario", la cual fue aprobada con el quórum constitucional;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a los honorables Senadores Germán Vargas Lleras y Enrique Gómez Hurtado, en Comisión Oficial y en representación del Senado de la República de Colombia, para que asistan al "Encuentro Parlamentario", previo a la Cumbre de Jefes de Estado de Europa y América que ha de celebrarse entre los días 17, 18 y 19 de marzo del año que transcurre, en la ciudad de Puebla, México.

Artículo 2º. El desplazamiento y viáticos generados por los honorables Senadores Vargas Lleras y Gómez Hurtado, para desplazarse a la Ciudad de Puebla, México, estarán a cargo del presupuesto del Senado de la República.

Parágrafo. Los parlamentarios comisionados deberán rendir a su regreso el informe correspondiente.

Artículo 3º. Expídase copia al Director General Administrativo, para lo de su competencia, a la Oficina de Protocolo y a los honorables Senadores comisionados.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de marzo de 2004.

El Presidente,

Germán Vargas Lleras.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

RESOLUCION NUMERO 122 DE 2004

(abril 14)

por medio de la cual se autorizan una comisión oficial y la expedición de unos tiquetes.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las Conferidas por la Constitución, la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso, numerales primero y cuarto del artículo 41, la Mesa Directiva del Senado de la República tiene entre otras funciones las de adoptar las decisiones, medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna de la Corporación;

Que el Gobierno de Israel ha ofrecido una beca para asistir al curso Enfoques Preventivos Frente a la Delincuencia Juvenil, que se llevará a cabo en Kibuts Shefayim, lo cual tiene como fin el estudiar los modelos preventivos existentes en esa Nación;

Que el día 31 de marzo del año que trascurre, el Presidente del Senado de la Republica, sometió a consideración y aprobación la Proposición número 236, con el fin de que la Plenaria del Senado autorizara el tiquete de viaje a Kibutz Shefayim, siendo esta aprobada por el quórum Constitucional requerido;

Que el día 2 de abril del año en curso el Director General del Club Unesco doctor Wilson Abraham García, informó que el Senador Juan Manuel Corzo Román, candidato postulado para la Beca, fue seleccionado por el Gobierno de Israel para otorgarle dicho beneficio;

Que con el fin de que el honorable Senador de la República Corzo Román, acepte, se hace necesario solicitar al Gobierno Nacional que imparta la autorización, tal como lo dispone el artículo 129 de la Constitución Nacional;

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorícese al honorable Senador de la República Juan Manuel Corzo Román, a participar en Comisión Oficial al curso "Enfoques Preventivos frente a la Delincuencia Juvenil" que se llevará a cabo del 3 al 25 de mayo en Kibutz Shefayim, expidiéndose los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2°. Expídanse copias de la presente al Ministerio del Interior, al Director General Administrativo para lo de su competencia.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de abril de 2004.

El Presidente,

Germán Vargas Lleras.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Siendo las 5:50 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 20 de abril de 2004, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

GERMÁN VARGAS LLERAS

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Segundo Vicepresidente,

ALVARO ARAUJO CASTRO

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2004